

# **Hogar y patrimonio: análisis de la cultura material en Lugo a finales del Antiguo Régimen**

**Autor**

**EDGARD ADRIÁN CHONG REYES**

**Tutor**

**RUBÉN CASTRO REDONDO**

**Curso académico 2024-2025**

**CAMPUS DE LUGO**

**UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

# **Hogar y patrimonio: análisis de la cultura material en Lugo a finales del Antiguo Régimen**

**Autor**

**EDGARD ADRIÁN CHONG REYES**

**Tutor**

**RUBÉN CASTRO REDONDO**

**Curso académico 2024-2025**

**CAMPUS DE LUGO**

**UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

## **Resumen**

Esta investigación se centra en el análisis cuantitativo y cualitativos de los bienes materiales registrados en inventarios post-mortem de cuatro individuos pertenecientes a distintos estratos sociales —campesino, cura, comerciante e hidalgo— en la provincia de Lugo, durante la transición del reinado de Fernando VII al inicio de la modernidad (alrededor de 1830). A partir del estudio de estos documentos notariales, se examinan las similitudes y diferencias materiales, y las prioridades económicas presentes en la jurisdicción lucense en este período para comprender la cultura material gallega a finales del Antiguo Régimen y a contribuir al debate en torno a la historia social y económica de Galicia.

*Palabras clave:* inventarios post-mortem, Antiguo Régimen, Galicia, cultura material, historia social.

## **Resumo**

Esta investigación céntrase na análise cuantitativa e cualitativa dos bens materiais rexistrados nos inventarios post-mortem de catro individuos pertencentes a diferentes estratos sociais —campesino, sacerdote, comerciante e fidalgo— na provincia de Lugo, durante a transición do reinado de Fernando VII ao comezo da modernidade (arredor de 1830). A través do estudo destes documentos notariais, examínanse as semellanzas e diferenzas materiais así como as prioridades económicas presentes na xurisdición lucense neste periodo. A análise ten como obxectivo comprender a cultura material galega a finais do Antigo Réxime e pretende contribuír ao debate arredor da historia social e económica de Galicia.

*Palabras clave:* inventarios post-mortem, Antigo Réxime, Galicia, cultura material, historia social.

## **Abstract**

This research focuses on the quantitative and qualitative analysis of the material goods recorded in post-mortem inventories of four individuals belonging to different social strata —peasant, priest, merchant, and nobleman— in the province of Lugo, during the transition from the reign of Ferdinand VII to the beginning of modernity (around 1830). This study examines the similarities and differences, as well as the economic priorities present in the Lugo jurisdiction during this period, based on the analysis of these notarial documents, are examined in order to understand Galician material culture at the end of the Ancient Regime and contribute to the debate surrounding the social and economic history of Galicia.

Keywords: post-mortem inventories, Ancient Regime, Galicia, material culture, social history.

## INDICE

1. INTRODUCCIÓN	6
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN	7
3. OBJETIVOS	10
4. FUENTES Y METODOLOGÍA	10
5. HOGAR Y PATRIMONIO EN LOS INVENTARIOS POST-MORTEM	15
4.1 Inventario de Ángel Fernández Lamela	19
4.2 Inventario de don José Antonio de Prado	25
4.3 Inventario de José Fernández	31
4.4 Inventario de don Manuel de Castro	40
6. CONCLUSIÓN	51
7. BIBLIOGRAFÍA	56

## 1. INTRODUCCIÓN

Los inventarios post-mortem constituyen una fuente documental de gran valor para la investigación histórica, particularmente en el estudio de la cultura material, las estructuras sociales y las prácticas cotidianas de épocas pasadas. Estos documentos ofrecen un registro exhaustivo y detallado de los bienes muebles, semovientes y raíces que componían el patrimonio familiar en el momento del fallecimiento de una persona, permitiendo no solo reconstruir la composición económica de los hogares, sino también obtener una ventana hacia las formas de vida, los hábitos de consumo, las jerarquías sociales y los símbolos de identidad presentes en distintos estratos sociales.

Diversos autores han empleado estos documentos como fuente fundamental para abordar nuevas perspectivas metodológicas, integrando no sólo inventarios, sino otros documentos como los catastros y registros económicos en sus investigaciones. Este nuevo enfoque ha permitido reorientar el interés académico hacia el análisis de las experiencias cotidianas, las dinámicas familiares y la composición del patrimonio material, poniendo énfasis en el estudio de las realidades concretas de distintos grupos sociales frente a la narrativa de los grandes acontecimientos históricos.

La presente investigación tiene el enfoque de examinar la cultura material en la provincia de Lugo durante el tránsito del Antiguo Régimen hacia la modernidad, aproximadamente en la década de 1830, a partir de cuatro inventarios post-mortem conservados en la sección de protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Lugo. Estos documentos corresponden a individuos representativos de estratos sociales diferentes —campesino, clero, comerciante e hidalgo—, lo que permite abordar con mayor amplitud las disparidades socioeconómicas y las dinámicas de consumo de estas personas.

Para ello, se adopta un enfoque mixto que combina un análisis cuantitativo y cualitativo. El componente cuantitativo se basa en la identificación, clasificación y comparación de los bienes inventariados según su función, lo que permite detectar patrones de consumo y desigualdades materiales entre los inventarios analizados. Este análisis cuantitativo se complementa con una exploración cualitativa que profundiza en el significado cultural de estos bienes considerando la dimensión simbólica y social que determina su presencia en el patrimonio familiar.

## 2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

El uso de los inventarios post-mortem como fuente para el estudio de la historia social y económica se desarrolló en Europa a lo largo del siglo XX. Este nuevo método de estudio surge de las investigaciones realizadas en la Escuela de Annales de Francia, fundada en 1929 por Marc Bloch y Lucien Febvre. Estos autores cambiaron la forma de estudiar la historia al utilizar fuentes históricas como los inventarios, registros económicos, catastros y documentos administrativos para revelar aspectos cotidianos de la vida social, económica y cultural. En particular, los inventarios se convirtieron en herramientas esenciales para reconstruir dichas realidades de épocas pasadas. Un contribuidor clave fue Pierre Goubert, quien realizó estudios utilizando estas fuentes notariales para analizar la vida social y económica en la región de Beauvais<sup>1</sup>.

En la historiografía española, los inventarios han servido para abordar temáticas muy diversas: estudios de hidalguía y nobleza rural, investigaciones sobre consumo, vivienda y mobiliario, análisis de la estructura de las explotaciones agropecuarias o el seguimiento de cambios en alimentación, indumentaria y cultura religiosa, entre otros. El uso de estas fuentes documentales comenzó en la década de 1970, con la celebración de las «I Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas», que tuvieron lugar en Santiago de Compostela en 1973, donde investigadores como Eiras Roel y Ramón Villares Paz demostraron la utilidad de estos documentos para reconstruir patrimonios campesinos y las estructuras sociales del Antiguo Régimen<sup>2</sup>.

Investigadores como Bartolomé Bennassar, Erdozain Azpilicueta y Peña, y Martínez Carrión ampliaron el uso de estos registros. Bennassar demostró su utilidad para el estudio de la religión, la estructura doméstica y las mentalidades colectivas<sup>3</sup>. Por su parte, Martínez Carrión profundizó en el análisis de los niveles de vida campesinos, el consumo y las desigualdades rurales a partir de estos documentos<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Goubert, P. (1960). *Beauvais et le Beauvaisis de 1600 à 1730. Contribution à l'histoire sociale de la France du XVIIIè siècle*. París: SEVPEN.

<sup>2</sup> Eiras Roel, A., & Villares Paz, R. (1975). «Información serial de inventarios post-mortem». En *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas* (Vol. III). Santiago: Universidad de Santiago de Compostela, 183–202.

<sup>3</sup> Bennassar, B. (1984). «Los inventarios post-mortem y la historia de las mentalidades». En *La documentación notarial y la historia. Actas del II Coloquio de metodología histórica aplicada*, Santiago de Compostela, 27 septiembre - 1 octubre de 1982, 139–146.

<sup>4</sup> Martínez Carrión, J. M. (1997). «Los niveles de vida del campesinado en la España contemporánea: Algunas reflexiones». *Noticiario de Historia Agraria*, (14), 25-57.

Domínguez Martín analizó los procesos de autoconsumo y mercantilización en la España atlántica, utilizando los inventarios para formular hipótesis sobre los niveles de vida campesinos y los factores que influyeron en la economía rural<sup>5</sup>. Por su parte, Ortego Agustín ha empleado fuentes notariales para estudiar el marco jurídico y la realidad social de las mujeres en la España del siglo XVIII, con una línea de investigación con perspectiva de género que ha encontrado ciertamente un espacio propio en este tipo de análisis desde la Historia del Derecho<sup>6</sup>.

Lorenzo Pinar y Pérez Samper utilizaron estos documentos para analizar elementos como los objetos religiosos y alimentación, mostrando cómo los bienes inventariados reflejan tanto la economía doméstica como los valores sociales<sup>7</sup>. Bartolomé Bartolomé los utilizó para explorar las condiciones de vida de las familias campesinas del norte de Castilla<sup>8</sup>, mientras que Molina de la Torre los empleó para demostrar las desigualdades sociales en la aldea de Tudela de Duero<sup>9</sup>.

En Galicia, las ya mencionadas «I Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas» marcaron el inicio del uso de los inventarios para el estudio de la realidad social y económica de la población gallega. Esta línea de investigación fue ampliada por autores como Saavedra Fernández, Rey Castelao y Sobrado Correa, quienes impulsaron su uso como fuente principal para estudiar la sociedad gallega.

Saavedra Fernández enfocó sus investigaciones en la vida cotidiana, el campesinado gallego y la evolución de las estructuras sociales<sup>10</sup>. Rey Castelao utilizó estas fuentes para

---

<sup>5</sup> Domínguez Martín, R. (2002). «Autoconsumo, mercantilización y niveles de vida campesinos en la España atlántica, 1750-1930: Algunas hipótesis a contracorriente». En Martínez Carrión, J. M. (Ed.), *El nivel de vida en la España rural, siglos xviii-xx*. Alicante: Universidad de Alicante, 287-320.

<sup>6</sup> Ortego Agustín, M. Á. (2003). *Familia y matrimonio en la España del siglo XVIII: ordenamiento jurídico y situación real de las mujeres a través de la documentación notarial*. Madrid: Universidad Complutense.

<sup>7</sup> Lorenzo Pinar, F. J. (2018). «Objetos devocionales y religiosos domésticos en Zamora (ss. XVI-XIX)». *Revista de Folklore*, 43 (431), 319-358; Pérez Samper, M. Á. (2019). «Comer y beber. Una historia de la alimentación en España». *Llull*, 43(87), 250-259.

<sup>8</sup> Bartolomé Bartolomé, J. M. (2021). «Bienes y condiciones de vida de las familias campesinas del norte de Castilla a finales del Antiguo Régimen». *Cuadernos de Historia Moderna*, 46(2), 355-382.

<sup>9</sup> Molina de la Torre, F. J. (2024). «Los inventarios post-mortem del notario Agustín de Tudela (1529-1561) como reflejo de las desigualdades sociales en una aldea castellana». *Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*, (44), 201-234.

<sup>10</sup> Saavedra Fernández, P. (1994). «La renovación de los grupos burgueses en Galicia en la segunda mitad del siglo XVIII». *Cuadernos de estudios gallegos*, 41 (106), 195-220; Saavedra Fernández, P. (1994). *La vida cotidiana en la Galicia del Antiguo Régimen*. Barcelona: Crítica; Saavedra Fernández, P. (1995). «La vida cotidiana en la periferia de la civilización: Los campesinos de Galicia en los siglos XVII-XIX». *Ayer*, (19), 101-133; Saavedra Fernández, P. (2000). *Calen barbas, falen cartas. Galicia en la Edad Moderna: lengua, sociedad y cultura*. Santiago de Compostela: Universidade; Saavedra Fernández, P. (2015). «El

el análisis de la vida doméstica y la alfabetización de la población<sup>11</sup>. Por su parte, Sobrado Correa combinó el análisis cuantitativo y cualitativo de los inventarios para estudiar la cultura material, la propiedad y las condiciones de vida en el mundo rural gallego<sup>12</sup>. Gracias a sus aportaciones, los inventarios post-mortem se convirtieron en una fuente de primer orden para el estudio de las transformaciones económicas, sociales y culturales de la Galicia moderna, sirviendo además de modelo para otros equipos investigadores y consolidando su empleo como herramienta central en la historiografía universitaria gallega.

Migués Rodríguez centró su análisis en el patrimonio y la cultura material de la pequeña hidalguía gallega<sup>13</sup>. Por su parte, Rodríguez Palmeiro se enfocó en el estudio de los inventarios de casas nobiliarias de Lugo en los últimos años del Antiguo Régimen<sup>14</sup>, mientras que Dubert explora la interrelación entre clero e hidalguía en la Galicia interior a través de los inventarios<sup>15</sup>.

Los inventarios post-mortem se convirtieron en un recurso indispensable para la historia rural española y gallega, permitiendo explorar los bienes materiales, la distribución de la riqueza y la vida cotidiana. En la actualidad, los estudios integran métodos cuantitativos y cualitativos, comparaciones regionales y el cruce de fuentes fiscales, notariales y parroquiales para abrir nuevas vías de estudio de la cultura material, las desigualdades sociales y las estrategias familiares de las comunidades.

---

paisaje desde 1500 a 1850: la creación por los campesinos de un "viejo complejo agrario"». En *El territorio en la historia de Galicia: organización y control, siglos I-XXI*, 153-250.

<sup>11</sup> Rey Castelao, O. (1998). «Niveles de alfabetización en la Galicia de fines del Antiguo Régimen». *Bulletin Hispanique*, 100(2), 271-311; Rey Castelao, O. (2015). «Casas y cosas en la Galicia occidental en el siglo XVIII». *Cuadernos de Historia Moderna*, 40(2), 259-260.

<sup>12</sup> Sobrado Correa, H. (2003). «Los inventarios post-mortem como fuente privilegiada para el estudio de la historia de la cultura material en la Edad Moderna». *Hispania*, 63 (215), 825-861; Sobrado Correa, H. (2009). «Las condiciones materiales de vida en el mundo rural gallego del siglo XVIII». En *La vida cotidiana en la España del siglo XVIII*. Madrid: Sílex, 181-206; Sobrado Correa, H. (2010). «Transformaciones del paisaje agrario gallego en la Edad Moderna». *Spanish Journal of Rural Development*, 1 (1), 73-94.

<sup>13</sup> Migués Rodríguez, V. (2002). *As terras, as pousas e os vinculeiros: a fidalguía galega na Época Moderna*. Edicións do Castro

<sup>14</sup> Rodríguez Palmeiro, I. (2015). *Fidalgos gallegos en el ocaso de la modernidad. Apuntes de su patrimonio a través de los inventarios de la Casa-Torre de Basile (Baralla) y la Casa de Candendo (Leiro). Siglos XVIII-XIX*.

<sup>15</sup> Dubert, I. (2023). «Clero e hidalguía en la Galicia interior durante el Antiguo Régimen: una relación simbiótica». *Cuadernos de estudios gallegos*, 70 (136), 211-236.

### **3. OBJETIVOS**

#### **Objetivo principal**

- Analizar la estructura y composición del patrimonio familiar en la provincia de Lugo durante el Antiguo Régimen, a través del estudio comparado de inventarios post-mortem pertenecientes a personas de diferentes estratos sociales.

#### **Objetivos específicos**

- Identificar y categorizar los bienes materiales presentes en los inventarios post-mortem, diferenciando según su función —decoración, confort, tierras, animales, etc.— y grupo social —campesinos, clero, comerciantes, hidalgos—.
- Determinar cómo las distintas categorías de bienes reflejan las prioridades, prácticas y diferencias socioeconómicas entre los grupos sociales analizados en la provincia de Lugo al final del Antiguo Régimen.
- Analizar las diferencias y similitudes en la composición del patrimonio material entre los distintos estratos sociales representados en los inventarios post-mortem del período estudiado.

### **4. FUENTES Y METODOLOGÍA**

El Archivo Histórico Provincial de Lugo conserva una amplia variedad de documentación notarial y administrativa de tiempos pretéritos, incluyendo protocolos notariales, testamentos, contratos de compraventa, escrituras de arrendamiento, poderes, censos, documentos judiciales, correspondencia, entre otros. Para el objetivo específico de analizar la vida material y cotidiana de los distintos grupos sociales durante el Antiguo Régimen, los inventarios post-mortem se han revelado como una de las fuentes más adecuadas, puesto que recogen de manera detallada los bienes muebles e inmuebles, animales, deudas y créditos de una persona fallecida. Su función principal era determinar el patrimonio del difunto para facilitar el reparto de la herencia, proteger los derechos de herederos y acreedores y evitar conflictos legales. En particular, la ley obligaba a realizar los inventarios cuando el fallecido dejaba hijos menores de edad, con el fin de proteger los bienes que estos debían heredar y evitar que fueran ocultados. Esta obligación tiene su origen en la legislación histórica castellana, concretamente en la compilación titulada *Las Siete Partidas del Rey Don Alfonso el Sabio*, donde la Ley XV del Título XVI de la

Partida Séptima, denominada «De cómo deben ser guardados los huérfanos y los bienes que heredan después de la muerte de sus padres», establece que los bienes de los menores deben ser inventariados y gestionados con especial cuidado para preservar el patrimonio hasta que puedan disponer de él plenamente<sup>16</sup>.

Los inventarios post-mortem eran realizados por un escribano y testigos, quienes registraban los bienes con valor económico o hereditario en el domicilio del fallecido. El documento es firmado para garantizar que fue realizado correctamente. La firma —o no— de esta escritura no es un acto de poca importancia, pues proporciona información valiosa sobre el contexto cultural de dichos testigos a través de su capacidad para escribir y, por ello, de la tasa de alfabetización, tal como ha demostrado Soubeyroux en sus investigaciones sobre la España moderna<sup>17</sup>.

Aunque los inventarios post-mortem debían realizarse lo antes posible tras el fallecimiento de la persona, en la práctica este proceso solía retrasarse por motivos administrativos, la disponibilidad del escribano o de las autoridades, o por circunstancias familiares. Así, no era infrecuente que transcurrieran varias semanas o incluso meses entre la muerte y la redacción del inventario<sup>18</sup>, lo que podía afectar la representatividad de los bienes inventariados, ya que durante ese intervalo podían producirse movimientos, ventas o repartos del patrimonio familiar.

Cabe mencionar que estos documentos no pretendían ofrecer una descripción exhaustiva de todos los objetos presentes en el hogar, sino que se centraban en aquellos con valor económico o relevancia para la herencia. Es probable que muchos objetos de uso cotidiano, utensilios menores o bienes en mal estado no se registraran, no porque no existieran, sino porque simplemente no se consideraban importantes para ser inventariados<sup>19</sup>.

A este desafío se suma la dificultad de interpretar el vocabulario empleado en los inventarios gallegos. Aunque por ley estas escrituras debían redactarse en castellano, ya

---

<sup>16</sup> Alfonso X el Sabio. (1807). *Las siete partidas del Rey Don Alfonso el Sabio: cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia* (Tomo III, Partida VI, Título XVI, Ley XV). Madrid: Imprenta Real. Recuperado el 17 de julio de 2025, de <https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/las-siete-partidas-del-rey-don-alfonso-el-sabio-cotejadas-con-varios-codices-antiguos-por-la-real-academia-de-la-historia-tomo-3-partida-quarta-quinta-sexta-y-septima--0/html/01fb8a30-82b2-11df-acc7-002185ce6064.htm>

<sup>17</sup> Soubeyroux, J. (1998). «L'alphabétisation dans l'Espagne moderne: bilan et perspectives de recherche». *Bulletin hispanique*, 100 (2), 231-254.

<sup>18</sup> Sobrado Correa, H. (2003). «Los inventarios post-mortem...». p. 837

<sup>19</sup> *Ibidem*. pp. 838-839.

que era la lengua oficial de la administración, la justicia y la notaría en todo el Reino de España, Galicia es un territorio con lengua propia, el gallego. Por tanto, es frecuente la presencia de términos en gallego o palabras con significados específicos de la época y la región, ya que tanto los testigos como el propio escribano estaban inmersos en una cultura híbrida donde, en muchas ocasiones, el término para designar un objeto o realidad solo existía en gallego o no se conocía su equivalente en castellano<sup>20</sup>. Para la interpretación de los términos empleados en los inventarios; se recurrió al *Diccionario gallego-castellano* de Marcial Valladares Núñez (1884), el *Diccionario de autoridades* de la Real Academia Española (s. XVIII), el *Gran diccionario Xerais da lingua galega* (2000) y *Diccionario da lingua galega* de la Real Academia Galega y, en los casos en que no fue posible encontrar una definición de época, se acudió a la definición actual proporcionada por el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española. Esta labor resulta fundamental para garantizar una correcta comprensión y análisis de los bienes inventariados.

A pesar de sus limitaciones, los inventarios son una herramienta fundamental para el estudio de la cultura material y la vida cotidiana en la Edad Moderna y Contemporánea. Como destaca Sobrado Correa, estos registros ofrecen una entrada virtual en el interior de las casas, permitiendo al historiador reconstruir el cuadro de vida diario de las gentes y comparar realidades económicas y sociales<sup>21</sup>.

Para este trabajo se consultaron varios inventarios post-mortem conservados en la sección de protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Lugo, correspondientes a personas fallecidas a finales del Antiguo Régimen. De los inventarios consultados, se seleccionaron cuatro casos porque cada uno correspondía a una persona de un estrato social diferente —campesino, clero, comerciante e hidalgo—. Esta selección permite observar tanto las diferencias, como las similitudes en la composición de sus hogares y realizar una comparación significativa entre distintas realidades económicas y formas de vida en la provincia de Lugo del Antiguo Régimen.

El estudio combina un análisis cuantitativo y cualitativo de estos documentos. El análisis cuantitativo consiste en agrupar los bienes registrados en distintas categorías

---

<sup>20</sup> Para un análisis detallado sobre la presencia del gallego en la documentación notarial de la Edad Moderna, véanse: Saavedra Fernández, P. (2000). «*Calen barbas, falen cartas...*»; Campos Souto, M. (2012). *Voces gallegas (o no) en protocolos notariales del siglo XVIII: distrito de Carballo*.

<sup>21</sup> Sobrado Correa, H. (2003). «Los inventarios post-mortem...». p. 826

funcionales, lo que permite identificar cuáles eran las áreas prioritarias de adquisición y uso dentro de los hogares. Por su parte, el análisis cualitativo se centra en valorar la calidad y el estado de conservación de los bienes inventariados, ya que, por ejemplo, aunque todos los hogares poseían camas, la cantidad, los materiales y el estado de conservación de ellas variaban en función de la posición económica.

Esta investigación adopta las categorías empleadas en estudios precedentes sobre la misma documentación<sup>22</sup>, específicamente las categorías utilizadas por Migués Rodríguez quien categoriza los objetos descritos en los inventarios en contextos de la pequeña hidalguía gallega según su función dentro del hogar. Sobre esta base, y con el fin de reflejar con mayor precisión la diversidad patrimonial presente en los documentos analizados, se han adaptado y ampliado las categorías originales. Así, las categorías empleadas en esta investigación son las siguientes:

- **Decoración:** objetos destinados a embellecer el espacio doméstico, como cuadros, esculturas, espejos, cortinas, tapices, alfombras, adornos religiosos, relojes.
- **Higiene:** enseres relacionados con la limpieza y el aseo personal, tales como orinales, jarras, tazones, toallas, paños, manteles, tocadores, servilletas.
- **Confort:** muebles y utensilios que facilitan la comodidad en el hogar, incluyendo mesas, bancos, taburetes, sillas, braseros, cestas, lámparas, velas, palmatorias, linternas, armarios.
- **Descanso:** elementos vinculados al sueño y el reposo, como catres, camas, colchones, jergones, almohadas, sábanas, sobrecamas, cobertores, mantas, fundas.
- **Gestión:** muebles y recipientes destinados al almacenamiento y la organización de objetos, como arcas, baúles, cofres, alacenas, escritorios.
- **Manutención:** objetos empleados en la preparación, almacenamiento y consumo de alimentos, como alacenas, aparadores, armarios, jarras, potes, vinajeras, bandejas, fuentes, platos, cubiertos, tenedores, cuchillos, ollas, sartenes, pailas, cazos, calderos, cadena para el fuego, vasos, copas.
- **Laboreo:** herramientas y útiles para el trabajo agrícola y artesanal, incluyendo balanzas, carros, herramientas de forja, de carpintería, tierra, pipas, cubas, barriles, armas, escaleras.

---

<sup>22</sup> Entre otros, ver: Migués Rodríguez, V. (2002). «*As terras, as pousas...*». pp. 353-363; Sobrado Correa, H. (2003). «Los inventarios post-mortem...», pp. 840-843.; Rey Castelao, O. (1998). «Niveles de alfabetización...», 271-311.

- **Registros Escritos:** libros y otras documentaciones como breviarios, libros, libros de cuentas, testamentos.
- **Tierra:** parcelas, fincas o extensiones de terreno incluidas en el patrimonio inventariado.
- **Animales:** cabezas de ganado, caballos, ovejas, aves u otros animales domésticos o de labor.
- **Artículos textiles:** telas y prendas de uso personal.

En el estudio original de Migués Rodríguez se contemplaba la categoría de ocio, en la que se incluían los libros hallados en los inventarios. Sin embargo, en el presente trabajo se ha optado por sustituir dicha categoría por la de registros escritos, ya que algunos de los libros encontrados en los inventarios analizados no encajaban dentro del contexto de ocio. Por ejemplo, en el inventario del cura don José de Prado se localizaron breviarios, utilizados en su formación o relacionados con su labor religiosa y que, por tanto, no deberían considerarse objetos de ocio. Asimismo, para completar el análisis y reflejar con mayor precisión la diversidad patrimonial encontrada en los inventarios estudiados, se han incorporado tres categorías adicionales: tierras, animales y artículos textiles, ya que se registraron bienes que no podían clasificarse adecuadamente en las categorías originales.

## 5. HOGAR Y PATRIMONIO EN LOS INVENTARIOS POST-MORTEM

Como se ha indicado, la muestra de este análisis está compuesta por cuatro inventarios post-mortem, todos ellos localizados en la jurisdicción de Lugo y conservados en el Archivo Histórico Provincial de Lugo. Los documentos estudiados corresponden al final del reinado de Fernando VII (1829-1832), un período especialmente interesante para observar las transformaciones en la estructura material de los hogares gallegos.

Tabla 1. Objetos encontrados en los inventarios post-mortem. 1829-1832

<b>Inventario</b>	<b>Ángel Fernández</b>	<b>José de Prado</b>	<b>José Fernández</b>	<b>Manuel de Castro</b>
Decoración	-	2	8	12
Registros Escritos	-	2	17	45
Higiene	-	-	18	16
Confort	2	6	24	3
Descanso	8	9	47	57
Gestión	4	2	7	6
Manutención	9	16	58	17
Laboreo	13	11	11	24
Tierras	2	-	2	34
Animales	6	69	9	36
Artículos textiles	-	19	18*	-
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>119</b>	<b>217</b>	<b>251</b>

\* El inventario de José Fernández incluye una gran cantidad de telas y ropas destinadas a la venta, un tipo de bienes que no aparece en los demás inventarios analizados. Sin embargo, no existe una forma adecuada de convertir esta información en datos numéricos y cuantificables comparables con el resto de las categorías o con los otros casos estudiados. Por este motivo, se ha optado por no contabilizarlas en la tabla comparativa de objetos, a fin de no distorsionar los resultados globales. Esta particularidad será analizada en detalle más adelante en el trabajo.

El inventario de Ángel Fernández refleja la realidad material de un pequeño campesino gallego a inicios del siglo XIX. Su patrimonio era el más reducido de la muestra, con solo 42 objetos en total, de los que sobresalen las categorías de laboreo, manutención y descanso. Esta limitación en la variedad y cantidad de bienes evidencia una economía de subsistencia, donde lo prioritario era la producción y el autoconsumo, y donde apenas había margen para el acceso a bienes suntuarios o de bienestar personal. Como expone Sobrado Correa, la austeridad en la vivienda, la insuficiencia alimentaria y

el desgaste de la ropa eran rasgos habituales entre la mayoría campesina gallega, en pleno acuerdo con lo observado en el inventario analizado<sup>23</sup>.

El cura José de Prado contaba con 119 objetos, situándose en una posición intermedia dentro del grupo analizado. Su inventario destaca por el gran número de animales que tenía, en la que se contabilizan 69 ejemplares, una cifra muy superior a la registrada en los demás inventarios. Esta notable cantidad de animales puede explicarse porque, en el contexto rural gallego a inicios del siglo XIX, los curas recibían parte de sus ingresos a través del cobro de los diezmos, primicias, oblatas, derechos de pie de altar y distintas rentas, que se pagaban principalmente con animales, lo que explica el elevado número de ejemplares en su inventario<sup>24</sup>. Si se excluye la categoría de animales del análisis cuantitativo, el número y la variedad de objetos registrados en el inventario del cura resultan muy similares a los del campesino Ángel Fernández. Con esta comparación se observa que, aunque José de Prado era un cura, y por lo tanto debía poseer cierto nivel de poder social y religioso, su modo de vida y gestión patrimonial eran similares a los de los campesinos; sus bienes resultaban más funcionales y vinculados a una economía de subsistencia que a la ostentación de riqueza.

El comerciante José Fernández acumulaba 217 objetos, sobresaliendo especialmente en las categorías de descanso, confort, higiene, artículos textiles y manutención. Su inventario muestra un acceso mucho mayor a bienes asociados al bienestar, la presentación personal y la vida doméstica, características que, según Saavedra Fernández, se asociaban precisamente al auge del comercio urbano gallego en la transición del siglo XVIII al XIX, cuando los comerciantes comenzaron a diferenciarse del resto de grupos sociales por su acceso y consumo de productos orientados al confort doméstico y la apariencia<sup>25</sup>. Es importante señalar que Fernández poseía un gran número de telas y ropas destinadas a la venta, un tipo de bien ausente en los otros inventarios, lo que incrementa notablemente el total de objetos registrados en su caso. Por otro lado, el total de animales y tierras registradas en su inventario se asemeja más a los encontrados en el inventario del campesino que a la del cura o el hidalgo, lo que demuestra que tenía

---

<sup>23</sup> Sobrado Correa, H. (2009). «Las condiciones materiales...».

<sup>24</sup> Dubert, I. (2023). «Clero e hidalguía...». p. 227

<sup>25</sup> Saavedra, P. (1994). «La renovación de los grupos burgueses en Galicia en la segunda mitad del siglo XVIII». *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 41 (106), 195-220. pp. 208-213

una orientación económica distinta, más ligada al comercio que a la explotación agraria o ganadera.

El hidalgo Manuel de Castro era el propietario con la mayor cantidad de bienes de la muestra, con 251 objetos. Destaca especialmente por la abundancia de registros escritos, objetos de descanso y, sobre todo, por la posesión de 34 tierras, lo que lo configura como un auténtico rentista y subraya la centralidad de la propiedad territorial en su economía y posición social<sup>26</sup>. Su inventario revela una notable presencia de bienes de decoración y confort, así como un considerable número de animales, aunque menos que el cura. Resulta especialmente llamativo que, a pesar de la considerable riqueza y variedad de bienes registrados en el inventario de Manuel de Castro, no figure ninguna prenda de ropa. Esta ausencia puede explicarse por varias razones propias de los inventarios post-mortem. En primer lugar, la ropa, salvo que fuera especialmente valiosa, solía considerarse un bien personal de escaso interés económico, por lo que habitualmente era omitida en el registro notarial. Además, era habitual que la ropa fuese repartida rápidamente entre familiares o personas necesitadas tras el fallecimiento, antes de la elaboración del inventario, especialmente aquellas prendas en buen uso o de valor sentimental. Por otro lado, no puede descartarse la posibilidad de que el escribano simplemente omitiera anotarla por considerarla irrelevante, o porque no se encontraba en condiciones aptas para ser incluida como patrimonio heredable<sup>27</sup>.

En cuanto a los elementos que tenían en común, destacan principalmente las categorías de laboreo y la gestión. En la categoría de laboreo, todos los inventarios presentan una cantidad relativamente homogénea de objetos, siendo los más repetidos el azadón, el rodo, los carros, y la albarda; estos reflejan la importancia común de las herramientas y útiles agrícolas en las economías de los distintos grupos sociales. Estos objetos estaban presentes en los inventarios del campesino, cura e hidalgo, mientras que, en el caso del comerciante, sus objetos de laboreo estaban destinados al acarreo de materiales y a la movilidad (por ejemplo, albardas y mulas de carga), y no al trabajo en el cultivo de plantas.

En cuanto a la gestión, el número de objetos vinculados a la administración o control de bienes se mantiene bajo y bastante equilibrada entre los casos, con cifras que

---

<sup>26</sup> Rey Castelao, O. (2015). «Casas y cosas...».

<sup>27</sup> Sobrado Correa, H. (2003). «Los inventarios post-mortem...». pp. 836-838

varían entre 2 y 7. Por otro lado, en la categoría de tierras, salvo el hidalgo, que posee una cantidad notablemente mayor, los demás inventarios registran niveles similares y reducidas. Estas similitudes evidencian que, independientemente de la posición social, ciertas actividades productivas y administrativas compartían una base común en la vida material de estas personas.

Sin embargo, es importante señalar que un mayor total de bienes no implica necesariamente una mejor calidad de vida o mayor bienestar, ya que la naturaleza y el uso de esos objetos pueden variar considerablemente. Por ello, resulta imprescindible complementar este análisis cuantitativo con una valoración cualitativa de los bienes, que permita comprender mejor las condiciones materiales y las prioridades de cada grupo social.

## 5.1 Inventario de Ángel Fernández Lamela

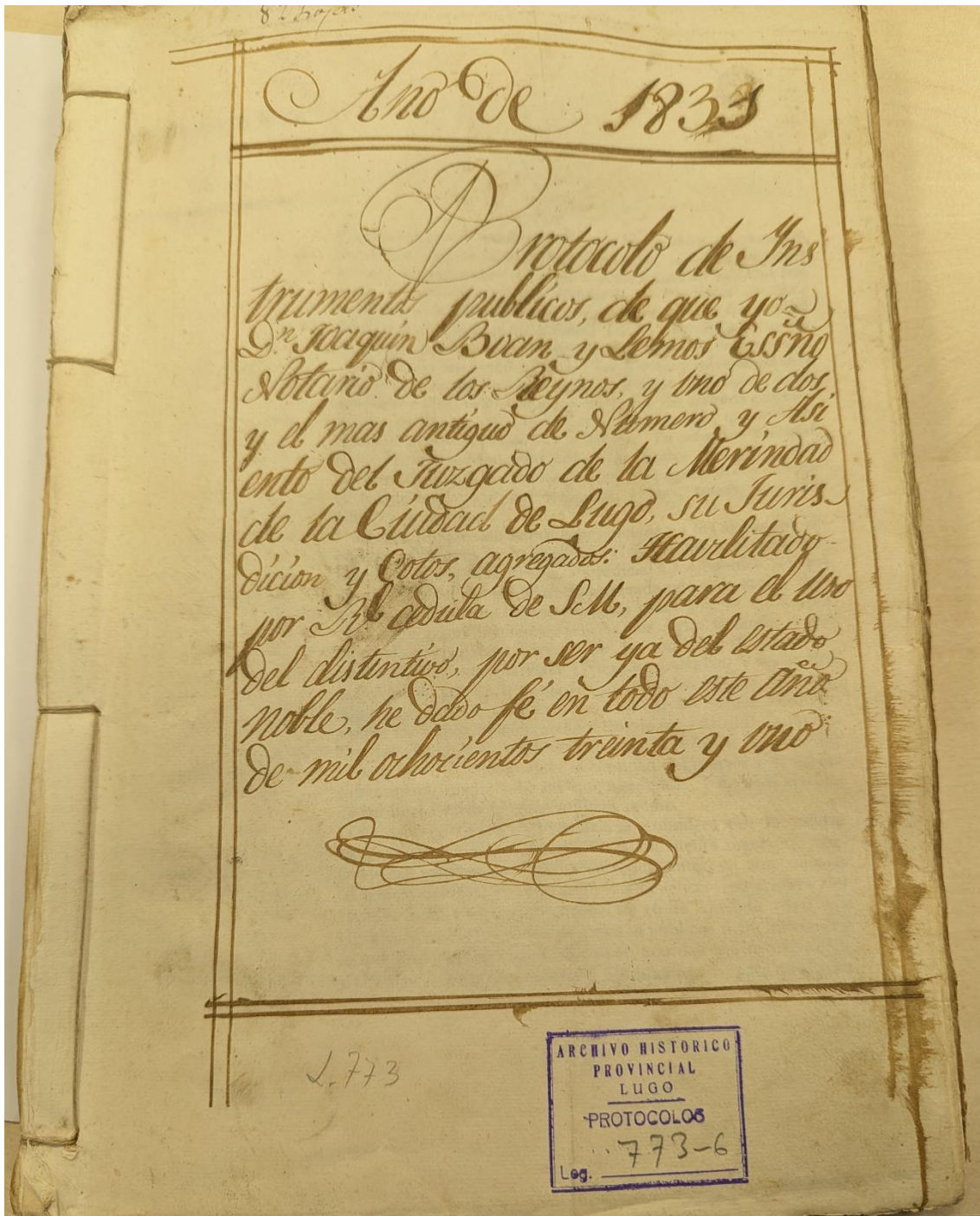


Figura 1: Libro de protocolo notarial del escribano Joaquín Boan y Lemos donde se encontró el inventario post mortem de Ángel Fernández Lamela.

Ángel Fernández Lamela<sup>28</sup> residía en la parroquia de San Pedro Félix de Muja —ahora Muxa—, en la jurisdicción de la ciudad de Lugo<sup>29</sup>, estaba casado con Isabel Rodríguez y tenía un hijo menor de edad, José Fernández Lamela. Aunque no se detalla la fecha exacta de su muerte, se sabe que fue realizado el 28 de noviembre de 1831, algún tiempo después de su fallecimiento, ya que el alcalde de la ciudad se encontraba indispuerto hasta esa fecha. Este caso concreto ilustra cómo, a pesar de que la normativa y la práctica ideal recomendaban realizar los inventarios post-mortem de forma inmediata, en la realidad podían producirse retrasos significativos por motivos administrativos o personales.

El inventario fue realizado con la participación de tres vecinos de Ángel Fernández: Felipe de Castro, Manuel de Brabos y Ángel Madarro, quienes estuvieron presentes como testigos para acreditar la veracidad de este. Ni la viuda, Isabel Rodríguez, ni ninguno de los vecinos firmó el documento por no saber leer ni escribir, algo común en el campesinado gallego de la provincia de Lugo en la primera mitad del siglo XIX. Como señala Rey Castelao, solo el 20,3% de la población de la provincia de Lugo sabía leer y escribir durante ese período, lo que refleja el bajo nivel de alfabetización en la zona<sup>30</sup>.

Ángel Fernández vivía en una casa “vieja y arruinada”, típica del campesinado de la época, de pequeño tamaño y escaso confort. La mayoría de estas viviendas, de una sola planta y construcción sencilla, solían presentar techos y paredes en mal estado y escaso mobiliario. El estado precario de estas viviendas era un reflejo directo de la situación económica del campesinado, donde la prioridad era la subsistencia diaria antes que la mejora del entorno doméstico<sup>31</sup>.

Junto a la vivienda, Ángel Fernández poseía un par de *cortiñas* —parcelas próximas a la casa, normalmente cercadas, sometidas a cultivo intensivo y reservadas para las tierras más fértiles, donde los campesinos aplicaban los mayores cuidados (abono y regadío)<sup>32</sup>—, de aproximadamente siete fanegas<sup>33</sup> cada una. Dado que el sistema de

---

<sup>28</sup> Archivo Provincial de Lugo. Protocolo 773-6. pp. 76-80.

<sup>29</sup> Castro Redondo, R. (2018). *Cartografía digital de Galicia en 1753. Jurisdicciones, provincias y Reino*. Andavira. p. 160.

<sup>30</sup> Rey Castelao, O. (1998). «Niveles de alfabetización...». pp. 295.

<sup>31</sup> Rodríguez Ennes, L. (2017). «Críticas del Padre Feijoo a las estructuras agropecuarias de su tiempo». *Revista de estudios histórico-jurídicos*, (39), 113-140.

<sup>32</sup> Sobrado Correa, H. (2010). «Transformaciones del paisaje...». p. 73

<sup>33</sup> La fanega es una unidad metrológica tradicional utilizada en la Corona de Castilla desde la época medieval hasta la imposición del Sistema Métrico Decimal en toda España por la ley de 19 de julio de 1849.

medidas no era universal, una misma medida, como la fanega, podía referirse a valores metrológicos muy dispares<sup>34</sup>. En este caso, se toma como referencia la equivalencia metrológica de la parroquia de San Fiz de Muxa, recogida en el Catastro de Ensenada, donde una fanega corresponde a unos 906 metros cuadrados (a partir del cálculo de cuatro *ferrados* de 18 varas en cuadro, siendo cada vara castellana equivalente a 0,836 m). Así, el total de superficie de cada *cortiña* asciende aproximadamente a 6.342 metros cuadrados<sup>35</sup>.

Además, disponía de dos *chousas*, —terrenos cerrados de mayor tamaño que las *cortiñas*, dedicados principalmente a almacenar pasto y leña<sup>36</sup>—, y de dos prados de hierba verde y seca, que le permitían conservar alimento para los animales durante todo el año. En conjunto, estos elementos muestran que las labores agrícolas de Ángel Fernández estaban orientadas principalmente a la autosuficiencia.

En el inventario aparecen los siguientes bienes muebles: un bufete y un banco de respaldo que podían ser utilizados para comer o realizar algún trabajo manual; cuatro arcas de distintos tamaños donde guardaba las herramientas de trabajo u otros objetos del hogar. Para dormir disponía de un catre, un jergón de estopa —la parte gruesa y basta del lino que queda en el rastrillo cuando se peina y se rastrilla<sup>37</sup>—, dos sábanas de estopilla —la parte más fina y delgada del lino antes de hilarse; y también se llama así el hilado que se hace y tuerce de ella<sup>38</sup>—, y cuatro mantas de buriel —pañó tosco, basto y burdo de que comúnmente se visten los labradores, pastores y gente pobre<sup>39</sup>—, todas ellas viejas

---

Su definición hace referencia en realidad a dos unidades metrológicas diferentes, aunque directamente relacionadas: una, de capacidad para áridos, como recipiente; y dos, de área de terreno necesario para sembrar en él la cantidad de semillas de un determinado cultivo que cupiesen en un recipiente de su mismo nombre. En este caso, la fanega, hace referencia a esta segunda acepción. Véase: Castro Redondo, R. (2018). *Política y policía metrológica de la Corona de Castilla hasta la introducción del Sistema Métrico*; Castro Redondo, R. (2012), *La conflictividad vecinal en la Galicia del antiguo régimen. Los conflictos por medidas y límites, De la tierra al cielo: Líneas recientes de investigación en historia moderna*. pp. 649-658; Castro Redondo, R. (2016). *La conflictividad vecinal en la Galicia de fines del Antiguo Régimen: los conflictos por medidas y límites*. Tesis Doctoral inédita. Universidade de Santiago de Compostela. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=124066&orden=1&info=link>

<sup>34</sup> Castro Redondo, R. (2022). «Algunos problemas que presenta la información metrológica del catastro de la Ensenada». en *Problematizar el Catastro: debatiendo sobre cómo el siglo XVIII contaba personas y territorios*. Comares, 167-186.

<sup>35</sup> Castro Redondo, R. (2020). *De señores, señoríos y medidas del país. Cartografía metrológica de la Galicia Moderna*, II Premio de Investigación Taboada Chivite, Verín. p. 182.

<sup>36</sup> Sobrado Correa, H. (2010). «Transformaciones del paisaje agrario...»

<sup>37</sup> Real Academia Española. (1732). Estopa. En *Diccionario de Autoridades* (Tomo III). Madrid. Recuperado el 10 de julio de 2025, de <https://webfzl.rae.es/DA.html>

<sup>38</sup> Real Academia Española. (1732). Estopilla. En *Diccionario de Autoridades* (Tomo III). Madrid. Recuperado el 10 de julio de 2025, de <https://webfzl.rae.es/DA.html>

<sup>39</sup> Real Academia Española. (1726). Buriel, definición 2. En *Diccionario de Autoridades* (Tomo I). Madrid. Recuperado el 10 de julio de 2025, de <https://webfzl.rae.es/DA.html>

y desgastadas. La escasez y el desgaste de los bienes inventariados reflejan la necesidad de prolongar la vida útil de cada objeto y sacarle el mayor provecho posible.

La cocina estaba equipada con un par de calderos y potes muy usados y remendados, así como una cadena para el fuego que permitía ajustar la altura de los calderos y controlar la temperatura durante la cocción. La presencia exclusiva de estos utensilios, junto con la ausencia de otros como sartenes, cazuelas o vajilla, indica que la alimentación estaba basada casi exclusivamente en sopas y guisos. Esta configuración refleja un modelo de vida marcado por la austeridad y la autosuficiencia, característico de los entornos rurales tradicionales del noroeste peninsular. Estudios sobre la dieta atlántica han puesto de manifiesto que este tipo de alimentación respondía tanto a la escasez de recursos como a una cultura culinaria centrada en la preparación de comidas sencillas, colectivas y nutritivas, en las que predominaban los potajes y caldos elaborados con productos locales, cocinados en grandes recipientes, como parte de una lógica de subsistencia adaptada a las condiciones del medio rural<sup>40</sup>.

Además de los potes y calderos, en el inventario aparecen un baño de salar carne y una artesa para amasar pan. La presencia de un baño de salazón indica que la técnica del salado de la carne era fundamental para la subsistencia, ya que permitía conservarla durante largos períodos, especialmente en tiempos de escasez. Aunque la carne era un alimento muy apreciado y deseado, su consumo estaba reservado principalmente a las clases acomodadas. Para el resto de la población, su disponibilidad era limitada y reservada para ocasiones especiales. Por ello, los métodos de conservación, como la salazón, resultaban imprescindibles para aprovechar al máximo la carne cuando se disponía de ella<sup>41</sup>.

La artesa para amasar pan refleja la importancia de elaborar este alimento en el hogar, una actividad cotidiana y esencial para la mayoría de la población. El pan no era un alimento secundario, sino el eje central de la dieta diaria. En el ámbito campesino, la elaboración de panes más oscuros, hechos con mezclas de harinas de centeno, maíz u otros cereales de menor calidad, era habitual, en contraste con el pan blanco de trigo, que estaba reservado para las clases acomodadas.<sup>42</sup>

---

<sup>40</sup> Castro, X. (2010). *Yantares gallegos: Historia de la dieta atlántica*. Universidade de Santiago de Compostela, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico

<sup>41</sup> Pérez Samper, M. Á. (2019). «Comer y beber...». p. 52

<sup>42</sup> *Ibidem*. p. 40

En su inventario aparecen los siguientes animales: dos bueyes de labranza, una vaca parda y tres lechones. Como se indica en el inventario, los dos bueyes eran fundamentales para arar la tierra de forma eficaz. La vaca y los lechones proporcionaban productos básicos como la leche, y carne para consumo.

Respecto a las herramientas agrícolas básicas, se registran una grade de palo, arados y cadenas, una rueda de hierro, una hoz y un machete, además de equipos de carga como un yugo de buey y un carro, todos viejos y usados. A pesar de que las tierras eran de extensión limitada y las herramientas estaban viejas y desgastadas, la producción campesina no siempre alcanzaba para el autoconsumo. Como señala Domínguez Martín, muchos campesinos ni siquiera lograban abastecerse durante todo el año y, en consecuencia, debían recurrir al mercado o a cláusulas específicas en los contratos de arrendamiento para complementar su alimentación. En estos contratos solía especificarse que lo cultivado fuese de uso exclusivo para el cultivador, permitiéndoles asegurar parte de su sustento en contextos de baja productividad y precariedad agraria<sup>43</sup>.

Al momento de su muerte, Ángel Fernández poseía deudas con cuatro vecinos: don José de Neira, don Juan Aguilar, Bernardo Carreira y don Manuel Páramo, por un total combinado de 451 reales y tres fanegas de centeno. Según el estudio de Presedo Garazo, Bernárdez Sobreira y Cabo Villaverde, las personas más pobres quedaban atrapadas en una relación de dependencia económica constante con los hidalgos, quienes se beneficiaban de la renta foral generada por el trabajo campesino para mantener o aumentar su riqueza<sup>44</sup>.

Es importante destacar que tres de estos acreedores llevan el tratamiento honorífico «don», un título de cortesía que, según Ferrer Rodríguez, fue un importante marcador de distinción social, reservado principalmente a miembros de la nobleza, la hidalguía y las élites eclesiásticas o acomodadas, y que mantuvo su valor simbólico hasta bien entrado el siglo XIX<sup>45</sup>. El hecho de que los principales acreedores de Ángel Fernández fueran «don» indica que pertenecían a una élite local con capacidad económica

---

<sup>43</sup> Domínguez Martín, R. (2002). «Autoconsumo, mercantilización ...». pp. 288-297

<sup>44</sup> Presedo Garazo, A., Bernárdez Sobreira, A., & Cabo Villaverde, M. (1998). Rentistas y foreros: Evolución de la renta agraria en la Galicia oriental, 1828-1922. *Minius*, (7), 127-151. pp. 131-140

<sup>45</sup> Ferrer Rodríguez, J. M. (2015). «El tratamiento de don/doña durante el Antiguo Régimen». En *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía* (No. 18). Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 373-395.

suficiente para otorgar créditos, lo que refleja la posición subordinada y dependiente del campesinado modesto frente a estos sectores privilegiados.

Como se ha demostrado en investigaciones anteriores<sup>46</sup>, el campesinado no era un grupo homogéneo, aunque a menudo se suponga lo contrario. Para estudiar la vida de un campesino, no bastaría solo con comparar los niveles económicos (salarios, renta per cápita y consumo), sino que es necesario hacer una investigación que considere más factores, como los sociales, biomédicos, ambientales y culturales. Sin embargo, este estudio presenta una serie de problemas: pese a ser el grupo más numeroso, se realizaron pocos inventarios de campesinos. Esto se debe a que solían poseer bienes muy básicos y de escaso valor económico, por lo que no existía un incentivo para elaborar un inventario tras su fallecimiento<sup>47</sup>. La mayoría de los documentos conservados corresponden a campesinos que habían alcanzado un cierto nivel de patrimonio, es decir, aquellos que disponían de bienes superiores a la media del grupo. En el estudio realizado por Molina de la Torre, de los setenta y cuatro inventarios de campesinos, solo siete pertenecían a personas de los niveles más pobres. Esta escasez condiciona el análisis histórico de este grupo, ya que las experiencias y condiciones de vida de los campesinos más pobres quedan poco documentadas en las fuentes notariales<sup>48</sup>.

En su estudio sobre las familias campesinas del norte de Castilla a finales del Antiguo Régimen, Bartolomé Bartolomé analiza el inventario del molinero Pedro de Frías, quien destaca por poseer un volumen de bienes notablemente superior a la media regional en la segunda mitad del siglo XVIII y comienzos del XIX<sup>49</sup>. Según el autor, Pedro de Frías trabajaba cuarenta y dos fanegas de tierra, una cifra excepcionalmente alta si se compara con el rango habitual de entre dos y diez fanegas cultivadas por la mayoría de los campesinos de la época. Además, disponía de treinta y siete animales, de los cuales treinta eran ovejas. Sin embargo, al comparar el inventario doméstico en categorías como descanso, gestión, manutención y laboreo, se observa que la cantidad y variedad de bienes de Pedro de Frías no difiere sustancialmente de la de otros campesinos más modestos, como Ángel Fernández, salvo por detalles puntuales como la existencia de una segunda

---

<sup>46</sup>Entre otros, ver. Erdozáin Azpilicueta, M. P., & Peña, F. M. (1996). «Algunas consideraciones acerca...»; Saavedra, P. (1994). «La vida cotidiana en la Galicia...»; Saavedra, P. (1995). «La vida cotidiana en la periferia...»; Martínez Carrión, J. M. (1997). «Los niveles de vida del campesinado...».

<sup>47</sup> Saavedra Fernández, P. (1995). «La vida cotidiana en la periferia...». pp. 103-105  
Obrado Correa, H. (2010). «Transformaciones del paisaje agrario...». p. 834

<sup>48</sup> Molina de la Torre, F. J. (2024). «Los inventarios post-mortem...». p. 205.

<sup>49</sup> Bartolomé Bartolomé, J. M. (2021). «Bienes y condiciones ...».

cama. Esta constatación lleva al autor a concluir que la acumulación de riqueza agraria no siempre se traducían en un mayor consumo o en una diversificación significativa de los bienes domésticos, reflejando así la persistencia de patrones de vida material similares incluso entre campesinos con diferente capacidad productiva.

Estudios sobre inventarios post-mortem, como los de Micheline Baulant, han mostrado que el patrimonio de las familias campesinas en la Europa del Antiguo Régimen se centraba en bienes básicos como animales, cosechas y herramientas de trabajo. Apenas había presencia de libros, muebles suntuarios u objetos de ocio, lo que refleja una vida marcada por la funcionalidad y la escasez<sup>50</sup>. Esta misma tendencia se observa en los estudios sobre la Península Ibérica, donde investigadores como Bartolomé Bartolomé y Molina de la Torre han señalado que, en el ámbito rural castellano, el uso del dinero era limitado, el trueque era común y la herencia se centraba en herramientas e inmuebles, mientras que los bienes de confort o culturales eran propios de los grupos más acomodados<sup>51</sup>.

## 5.2 Inventario de don José Antonio de Prado

Don José Antonio de Prado<sup>52</sup> fue cura y vecino de la parroquia leonesa de Santa María Magdalena de Busmayor, situada en el actual ayuntamiento de Barjas, tal como consta en el inventario realizado el 10 de abril de 1830. No se hace referencia a la vivienda en la que residía, ya que la omisión de su descripción es frecuente en los inventarios de curas, dado que la casa rectoral, ubicada cerca de la parroquia, se consideraba propiedad eclesiástica y no era propiedad de don José de Prado. Por su condición sacerdotal, el heredero de don José de Prado fue su sobrino, práctica habitual en el clero, para asegurar que los bienes dejados se conserven dentro del patrimonio familiar<sup>53</sup>.

Para la elaboración de este inventario se solicitó la ayuda de cuatro vecinos del lugar: Manuel López, Juan Cobo, Juan Garrete y Manuel Montaña. Estos hombres

---

<sup>50</sup> Baulant, M. (1979). «L'analyse par ordinateur des inventaires après décès de la région de Meaux». En *Les actes notariés, source de l'histoire sociale, XVIe-XIXe siècles. Actes du Colloque de Strasbourg*. Strasbourg: Presses Universitaires de Strasbourg. Istra. Estrasburgo.

<sup>51</sup> Bartolomé Bartolomé, J. M. (2021). «Bienes y condiciones...»; Molina de la Torre, F. J. (2024). «Los inventarios post-mortem...». p. 221.

<sup>52</sup> Archivo Provincial de Lugo. Protocolo 862-06. pp. 46-47.

<sup>53</sup> Benítez Barea, A. (2001). *El bajo clero rural en el Antiguo Régimen (Medina Sidonia, siglo XVIII)*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. p. 23

actuaron como testigos imparciales en la identificación de los bienes del fallecido. El documento fue firmado únicamente por el sobrino de don José de Prado, ya que los demás testigos dijeron que no sabían escribir ni firmar, una circunstancia habitual en el medio rural de la época. Ninguno de ellos era sacerdote o hidalgo, pues no se les atribuye el título de «don» y, dado que no sabían firmar, puede deducirse que eran campesinos.

Un análisis comparado con el inventario de Ángel Fernández Lamela revela realidades materiales muy similares: ambos disponen de un medio catre de madera, jergón de estopa y sábanas de lienzo. Aunque don José de Prado contaba con algún objeto adicional, como un colchón y dos cobertores de lana, lo que indica un nivel de confort algo superior, la diferencia no es sustancial. Este paralelismo resulta llamativo, pues uno de los inventariados era de un pobre campesino y el otro de un sacerdote, lo que sugiere que las condiciones materiales entre ellos no eran tan diferentes como podría pensarse.

El mobiliario del hogar, compuesto por un banco de respaldo, una mesa de castaño con gavetas y dos taburetes revela una organización funcional y una preocupación por el orden y la practicidad en la vida cotidiana. Las gavetas integradas en la mesa permitían almacenar y clasificar objetos de uso cotidiano —como utensilios, documentos o herramientas pequeñas— facilitando el acceso rápido a lo necesario y permitiendo mantener el espacio ordenado. La presencia de una linterna y un candelero de metal son evidencia de que don José de Prado tenía acceso a fuentes de iluminación más allá del simple fuego.

La cocina de don José de Prado contenía un pequeño arsenal de utensilios: calderas de hierro y cobre, potes de metal, sartén, cazo de cobre, cucharas de hierro, vasos de cristal, una chocolatera, una jícara de Talavera, una olla de barro y una cesta de madera. Estos objetos no solo cubrían las necesidades básicas de cocción y servicio de alimentos, sino que también reflejaban una diversidad material y funcionalidad. Las calderas, potes y la olla de barro servían para preparar cocidos y guisos, mientras que la sartén y el cazo permitían freír y calentar. La mayoría de estos utensilios estaban viejos, y algunos incluso rotos o remendados, lo que evidencia su uso constante.

A pesar de la modestia general de los bienes de don José de Prado, en el inventario aparecen objetos de cierto lujo como una chocolatera, una jícara de Talavera y un vaso de cristal. La cerámica de Talavera, producida en Talavera de la Reina (Toledo), constituía un bien de lujo reservado a familias acomodadas, comerciantes y miembros de los

estamentos más altos. Su presencia en los hogares gallegos, especialmente en el ámbito rural, era excepcional y funcionaba como un símbolo de estatus social y de acceso a redes comerciales amplias que conectaban regiones distantes, ya que Talavera de la Reina se encuentra a más de 500 kilómetros de Lugo y no existía producción local de ese tipo de cerámica en Galicia. La llegada de estos objetos evidencia la existencia de circuitos comerciales que permitían la circulación de bienes manufacturados de calidad a zonas periféricas.

La chocolatera y el vaso de cristal, por su parte, también eran elementos poco comunes en los hogares campesinos. Estos objetos no solo cumplían una función práctica, sino que actuaban como símbolos de distinción y de acceso a modas y costumbres urbanas, diferenciando al clero del campesinado más humilde<sup>54</sup>. En el contexto gallego del siglo XVIII, la presencia de estos bienes en el inventario de don José de Prado evidencia la posición intermedia del clero rural, que, gracias a sus conexiones sociales y culturales, podía acceder a bienes y prácticas que no estaban al alcance de la mayoría rural. Estos objetos solían llegar a manos del clero a través de regalos, herencias o compras facilitadas por su posición social y sus conexiones dentro y fuera de la parroquia, reforzando así su carácter distintivo. De manera similar, los vasos de cristal eran bienes poco comunes en los hogares campesinos, donde predominaban los recipientes de barro o madera. Su inclusión en la cocina de don José de Prado apunta a la adopción de hábitos de consumo más refinados y a la voluntad de diferenciarse del campesinado, aunque sea de forma modesta.

Don José de Prado ejercía su labor pastoral en una capilla rural, y disponía de dos vestiduras ordinarias para el cumplimiento de sus funciones litúrgicas. Además, en su inventario se encontraron cinco varas de estopa y doce varas de lienzo, materiales textiles que podían emplearse para la reparación de vestimentas existentes o para fabricar nuevas prendas de ropa. Estas telas reflejan una práctica común en el medio rural del Antiguo Régimen, donde el autoconsumo y la economía doméstica eran fundamentales, incluso para el clero. A pesar de que su situación económica era limitada, esta era claramente superior a la de la mayoría de los campesinos de su entorno.

Destaca especialmente el número y variedad de animales bajo su propiedad: un buey negro, tres vacas castañas, una cría de vaca, treinta cabras, veinte ovejas, tres cerdos

---

<sup>54</sup> Rey Castelao, O. (2015). «Casas y cosas...».

y doce gallinas. La presencia de un buey es especialmente significativa, ya que este animal, fundamental para las labores de arado y transporte, era un bien valioso y no siempre al alcance de los campesinos más humildes.

Desde un punto de vista cuantitativo, el número total de cabezas de ganado (más de 65 animales) es muy superior del resto de los inventarios analizados en este trabajo. Este elevado volumen de ganado sugiere que don José de Prado gestionaba una explotación de dimensiones considerables que, probablemente a través de arrendamientos, dada su condición y las exigencias físicas del trabajo, no podía ser trabajada por una persona, debía ser administrada a través de mecanismos como arrendamientos, foros o la contratación de criados.

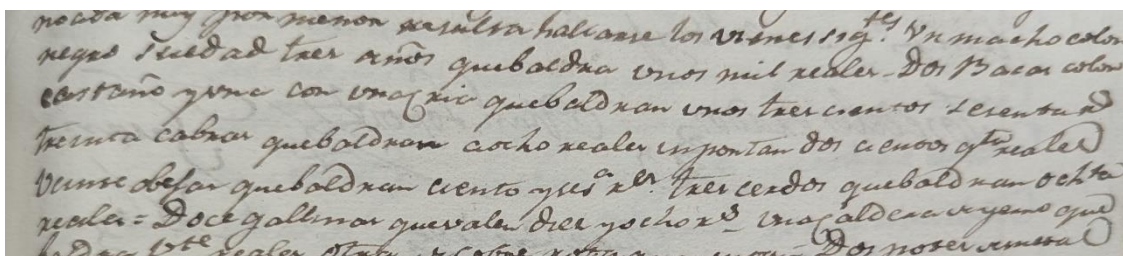


Figura 2: Fragmento del inventario de don José Antonio de Prado donde se mencionan la gran cantidad de animales que le pertenecían.

El inventario también menciona que don José de Prado estaba en posesión de cincuenta y cinco fanegas de patatas y dieciocho de centeno; estas fanegas hacen referencia al número de productos que el cura recibía como pago en concepto de diezmo, es decir, la décima parte de la producción agrícola destinada al clero, y no a la superficie de terreno<sup>55</sup>. Esto se debe a que la propiedad de los terrenos le correspondía a la Iglesia como institución y no al sacerdote en lo personal. Considerando que una fanega equivale aproximadamente a 900 metros cuadrados, la cantidad de fanegas presentes en el inventario (cincuenta y cinco de patatas y dieciocho de centeno) resulta excepcional en el contexto rural de la época.

Dado el volumen de ganado y cosechas descritos en el inventario, resulta evidente que don José de Prado no realizaba las labores agrícolas y ganaderas personalmente. En la Galicia interior a finales del Antiguo Régimen, era habitual que los curas administraran

<sup>55</sup> Dubert, I. (2023). «Clero e hidalguía...». p. 227

de importantes explotaciones rurales delegando las labores cotidianas en criados, foreros o jornaleros, quienes se encargaban del trabajo directo en el campo y los animales<sup>56</sup>.

Disponía de herramientas agrícolas como hachas, un rodo de hierro —herramienta con pala larga y recta, utilizada para cavar y nivelar la tierra<sup>57</sup>—, una sacha —herramienta agrícola utilizada para cavar<sup>58</sup>— y cubetas para el trabajo diario. Sin embargo, el inventario muestra solo herramientas secundarias asociadas a tareas de mantenimiento, desplazamiento y gestión cotidiana, y no herramientas clave para la agricultura, como hoces, guadañas, rastrillos o trillos, lo que refuerza la idea de que don José de Prado no se dedicaba al cultivo como fuente principal de ingresos.

Desplazarse entre aldeas era una labor habitual y exigente para un cura rural en Lugo, quien solía atender entre siete y ocho pequeñas comunidades dispersas. Para facilitar su movilidad y el transporte de bienes, contaba con varios elementos indispensables: una albarda —aparejo que se coloca a las bestias de carga para que puedan llevar peso cómodamente y sin lastimarse el lomo<sup>59</sup>—, una silla de montar, un freno para mulo y un carro de madera. Estos recursos le permitían prestar un servicio pastoral descentralizado, que requería constantes desplazamientos para celebrar misa, administrar los sacramentos y acompañar a enfermos o personas necesitadas en lugares aislados<sup>60</sup>.

A diferencia de la mayoría de los campesinos, don José de Prado sabía leer y escribir, una habilidad indispensable para los sacerdotes, quienes debían manejar textos litúrgicos, anotar registros parroquiales, gestionar bienes de la Iglesia y documentar por escrito sus posesiones y obligaciones. Incluso los curas rurales solían disponer de los libros esenciales para el ejercicio de su ministerio, como los breviarios, de los cuales aparecen dos en el inventario, muy viejos y usados. El acceso a la cultura escrita era una de las principales diferencias entre el clero y el resto de la población rural, y confería al sacerdote un estatus de autoridad intelectual y moral en la comunidad.

Don José de Prado no estaba exento de deudas y obligaciones; al momento de su muerte tenía deudas con dos vecinos, Carlos López y don Juan García. Aunque el

---

<sup>56</sup> Dubert, I. (2023). «Clero e hidalguía...». p. 216

<sup>57</sup> Definición traducida del gallego. Real Academia Galega. (s.f.). *Rodo, definición 3*. En *Diccionario da Real Academia Galega*. Recuperado el 13 de julio de 2025, de <https://academia.gal/diccionario/-/termo/rodo>

<sup>58</sup> Definición traducida del gallego. Real Academia Galega. (s.f.). *Sacha*. En *Diccionario da Real Academia Galega*. Recuperado el 13 de julio de 2025, de <https://academia.gal/diccionario/-/termo/sinonimos/sacha>

<sup>59</sup> Real Academia Española. (1726). Albarda. En *Diccionario de Autoridades* (Tomo I). Madrid. Recuperado el 8 de julio de 2025, de <https://webfrrl.rae.es/DA.html>

<sup>60</sup> Saavedra, P. (2015). «El paisaje desde 1500 a 1850...». p. 208

inventario no detalla el monto concreto a pagar, sí menciona que su sobrino y heredero se comprometió al pago de estas deudas. En el siglo XIX, la vida en el rural gallego atravesaba condiciones de pobreza y subsistencia, por lo que no era inusual que un cura contrajera deudas. A pesar de contar con ingresos derivados de rentas, derechos sobre tierras u otros bienes vinculados a la parroquia, su condición no lo eximía de responsabilidades ni obligaciones económicas<sup>61</sup>.

El inventario de don José de Prado muestra una vida material considerablemente más acomodada y variada que la de Ángel Fernández. Es importante destacar que, si bien don José de Prado no era propietario del hogar donde vivía —solo lo habitaba en calidad de residente durante el ejercicio de su labor—, los bienes de los que disponía eran, en general, de mejor calidad.

Desde el punto de vista cuantitativo, la diferencia entre ambos es notable: el inventario de don José de Prado muestra que poseía un total de 119 objetos, aunque esta cifra se ve inflada por la gran cantidad de animales (69 ejemplares). Si se excluye esta categoría, la cantidad de bienes de don José de Prado resulta similar a la de Ángel Fernández. Cualitativamente los bienes inventariados muestran una mejor calidad de vida: el descanso era más cómodo y la variedad de los utensilios de cocina refleja una dieta más diversa. Además, disponía de animales de montar y de carga, así como de libros religiosos y algunos objetos de cierto lujo, como la chocolatera que serían inconcebibles en el inventario de un campesino. Esta diferencia evidencia no solo una posición social y cultural más elevada, sino también la voluntad de don José de Prado de incorporar ciertos bienes y objetos de lujo que funcionaban como símbolos de distinción frente al campesinado, reforzando su identidad y rol dentro de la estructura social rural y eclesiástica.

Al comparar el inventario de don José de Prado con el perfil estudiado por Morgado García sobre los curas en la diócesis de Cádiz, se observa que eran casos muy similares. Ambos tenían un gran número de rebaños y de productos agrícolas, y aunque la mayoría de sus bienes eran similares a los bienes campesinos, incluían algunos objetos de mayor calidad: don José de Prado tenía una chocolatera y una jícara de talavera,

---

<sup>61</sup> Dubert, I. (2023). «Clero e hidalguía...». pp. 215-220

mientras que en el caso menos acomodado estudiado por Morgado García se encontraron muebles antiguos de caoba y ébano<sup>62</sup>.

### 5.3 Inventario de José Fernández

Dentro de los documentos encontrados en el archivo histórico provincial de Lugo<sup>63</sup>, se encontró un testamento redactado cuando José Fernández estaba gravemente enfermo, poco antes de fallecer. Este testamento, elaborado junto a su esposa Josefa Fernández, recoge que la pareja estaba legalmente casada y tenían una hija menor de edad, también llamada Josefa Fernández. Asimismo, se especifica que este era el segundo matrimonio de Josefa, ya que tenía dos hijos, Tomás y Antonio de Neira, fruto de su matrimonio anterior con el difunto Francisco de Neira.

En el testamento, la pareja manifestó su deseo de que, en caso de fallecimiento de uno de ellos, el otro quedara designado como curador de su hija menor. Esta disposición era común en la Galicia de finales del Antiguo Régimen y le permitía a la viuda asumir formalmente la representación legal de sus hijos, así como la gestión de sus bienes, convirtiéndose en la encargada de la protección y continuidad del patrimonio familiar<sup>64</sup>.

Asimismo, el matrimonio se aseguró de que los hijastros recibieran los bienes que les correspondían: concretamente 5300 reales que José Fernández tenía resguardados del legado de su difunto padre, a los que le añadió 3550 reales y 19 maravedíes. Este tipo de disposiciones refleja la preocupación por salvaguardar los derechos de todos los hijos, tanto biológicos como de uniones anteriores, y por garantizar la correcta transmisión del patrimonio familiar.

El inventario se realizó el 18 de febrero de 1829 por el perito don José Losada, el ministro auxiliar José Fernández —otra persona distinta al difunto— y Pedro González Pinicos, quienes, a diferencia de los testimonios en los dos inventarios previamente analizados donde ninguno firmó por falta de alfabetización, dejaron constancia escrita de

---

<sup>62</sup> Morgado García, A. M. (2013). «Curas y parroquias en la diócesis de Cádiz (1700-1834)». *Ohm: Obradoiro de Historia Moderna*, (22). p. 214.

<sup>63</sup> Archivo Provincial de Lugo. Protocolo 796-06. pp. 4-15.

<sup>64</sup> Rial García, S., & Rey Castela, O. (2008). «Las viudas de Galicia a fines del Antiguo Régimen». 91-122. pp. 102-105

su intervención firmando el documento. Este hecho resulta especialmente relevante dada la baja alfabetización existente en la provincia de Lugo en aquella época.

Cabe destacar, además, que ninguno de los testigos aparece en el documento con el tratamiento de «don», lo que permite descartar que pertenecieran a la pequeña nobleza local o al clero. Este detalle, junto a la firma, sugiere que probablemente se trataban de otros comerciantes o profesionales de la ciudad de Lugo, sectores en los que la alfabetización era más frecuente.

El recuento de bienes se dividió en cuatro secciones: primero el inventario de los objetos y telas de la tienda; segundo, los bienes muebles de uso cotidiano; tercero, las tierras recogidas bajo la denominación «rayzess»; y, por último, las deudas anotadas en un cuadernillo aparte denominado «pago común».

El inventario comienza con una breve descripción de la casa, ubicada en la Rúa Nueva, dentro de la muralla de Lugo, que mantiene el mismo nombre en la actualidad. Vivir dentro de las murallas de la ciudad, especialmente en una calle principal como la Rúa Nueva, demuestra que José Fernández tenía un estatus social elevado, ya que vivir dentro de la muralla de Lugo era un privilegio exclusivo de las personas con alto estatus económico y social. A principios del siglo XIX, la vida dentro de la muralla estaba reservada principalmente a familias acomodadas, comerciantes, profesionales y miembros de la élite local, ya que el precio de la vivienda y la demanda de espacios céntricos eran considerablemente más altos que en la periferia. Este tipo de ubicación no solo garantizaba prestigio social, sino que también facilitaba la participación en la vida pública, el acceso a redes comerciales y la integración en los círculos de influencia urbana.

El inventario señala que la sala delantera de la vivienda había sido convertida en una tienda de telas, mientras que en la parte posterior se encontraba una huerta utilizada para el abastecimiento familiar. Esta distribución del espacio doméstico demuestra una doble función del hogar: por un lado, la tienda representaba su principal fuente de ingresos; por otro, la huerta permitía a la familia complementar su dieta mediante el cultivo de sus propios alimentos.

José Fernández poseía un segundo terreno en el entorno rural, una *cortiña* ubicada en la parroquia de San Lorenzo de Albeiros, en la misma jurisdicción de la ciudad<sup>65</sup>, que arrendaba a un inquilino por 340 reales anuales. El arrendamiento de esta propiedad le permitía obtener ingresos adicionales, diversificando así sus fuentes de riqueza más allá de la actividad comercial y el cultivo en su huerta. Ser propietario de dos viviendas y arrendar una de ellas era un claro signo de posición económica acomodada en la sociedad gallega del siglo XIX.

El mobiliario incluía cuatro mesas de distintos tamaños, la más grande con tres gavetas, una silla de madera, seis taburetes, dos candeleros y palmatorias de metal —un tipo de platillo redondo con borde y un pequeño cilindro en el centro para colocar una vela, que suele tener un mango alargado para llevarlo en la mano y era habitual tanto en las casas como en los altares, donde servía para iluminar por su practicidad<sup>66</sup>—, además de armarios y cómodas de buena calidad. La selección y calidad del mobiliario no solo respondían a las necesidades funcionales del hogar, sino que también reflejaban el estatus social y el gusto por el confort y la ornamentación.

Las cuatro mesas y la silla de madera permitían organizar comidas familiares, recibir visitas y realizar tareas domésticas en un entorno cómodo y ordenado. La presencia de seis taburetes facilitaba la convivencia diaria y mostraba que la casa estaba preparada para acoger a varias personas, lo que sugiere una vida social activa y cierta hospitalidad. Esta abundancia y variedad de mobiliario era muy poco común en la Galicia rural de principios del siglo XIX, donde la mayoría de los hogares contaba únicamente con una mesa y algunos bancos o taburetes sencillos, y las sillas de respaldo eran raras y propias de familias acomodadas.

Los armarios y cómodas de buena calidad eran piezas clave para el almacenamiento y la conservación de ropa, mantas y objetos valiosos, su presencia en el inventario era excepcional, ya que la mayoría de la población almacenaba sus pertenencias en arcas o cofres sencillos. Igualmente, los dos candeleros y palmatorias de metal constituían auténticos objetos de lujo: lo habitual era el uso de soportes de barro o

---

<sup>65</sup> Castro Redondo, Rubén, «*Cartografía digital de Galicia...*». p. 159

<sup>66</sup> Real Academia Española. (1737). Palmatoria, definición 2. En *Diccionario de Autoridades* (Tomo V). Madrid. Recuperado el 8 de julio de 2025, de <https://webfml.rae.es/DA.html>

madera, mucho más económicos. El metal, por su coste y durabilidad, era símbolo de distinción y solo accesible a quienes contaban con recursos por encima de la media.

Además del mobiliario funcional y de buena calidad, la vivienda destacaba por contar con objetos de auténtico lujo como un espejo de cuarto cuerpo, dos relojes de sobremesa; dos cuadros, dos efigies religiosas y un crucifijo pequeño. Estos bienes no solo reflejaban la capacidad económica del propietario, sino que también eran símbolos claros de estatus y prestigio en una sociedad donde la mayoría vivía en condiciones humildes y con pocos recursos materiales.

La presencia de espejos de cuarto cuerpo y relojes de sobremesa es especialmente significativa, ya que durante el siglo XIX eran objetos de alto valor y difícil acceso, reservados casi exclusivamente para las élites urbanas y los comerciantes acomodados. Los cuadros, las efigies y el crucifijo no solo reforzaban la idea de lujo, sino que también mostraban la importancia de la religión en la vida cotidiana de José Fernández. Estos objetos funcionaban como señales visibles tanto de fe como de posición social, algo que no se encontraba muy frecuentemente en las casas más comunes<sup>67</sup>.

En cuanto a los objetos de descanso aparece un catre, tres colchones, seis almohadas con fundas de terliz —lo tejido con tres hebras<sup>68</sup>— y lana, y múltiples ropas de cama de calidad, demuestran un elevado nivel de bienestar doméstico. El terliz, tejido de lino o algodón de buena calidad, era apreciado por su suavidad y resistencia, mientras que la lana proporcionaba abrigo en los meses fríos. Los objetos encontrados pueden además agruparse en juegos completos para cada colchón, consistentes en una sobrecama, un jergón, cuatro sábanas de lienzo y dos almohadas con sus respectivas fundas, lo que subraya el cuidado puesto en el confort y la estética de las camas. Resulta llamativo que, si bien en el inventario aparecen tres colchones, solo se menciona un catre, cuando lo habitual hubiera sido encontrar un catre por cada cama, lo que podría indicar que los otros dos catres no fueron inventariados. La variedad y cantidad de almohadas y colchones permitía mayor comodidad para la familia y huéspedes, constituyendo un signo evidente de prosperidad y atención al bienestar personal.

Entre las prendas destacaba un «vestido de guarda», indicando preocupación por la apariencia en eventos formales o religiosos. También se mencionan chaqueta,

---

<sup>67</sup> Lorenzo Pinar, F. J. (2018). «Objetos devocionales ...».

<sup>68</sup> Terliz. Covarrubias, S. de. (1611). *Tesoro de la lengua castellana o española* (Tomo II). Madrid. p. 42.

pantalones, chalecos, un sombrero fino y botas de uso regular, prendas que denotaban estatus social y preocupación por el cuidado personal. Para el frío, poseía dos capas de paño grueso —verde y azul—. Además, seis camisas y seis calzoncillos de lienzo sugieren que José Fernández tenía preocupación por la higiene y la posibilidad de cambiarse con frecuencia. Además, tenía doce toallas y seis paños de mano, estos objetos refuerzan la imagen de cuidado y limpieza, muy por encima de la media campesina, donde estos objetos eran escasos o inexistentes. El hecho de que estas ropas aparecieran en el inventario muestra que eran de gran calidad y que fueron consideradas con un valor económico suficiente para ser incluidas. La abundancia y calidad de estas prendas no solo reflejan el bienestar económico, sino que, funcionan como indicadores de la posición social de José Fernández, ya que poseer tal variedad y calidad de ropa era algo poco habitual entre la población campesina o menos favorecida<sup>69</sup>.

La cocina y el comedor estaban equipados con una notable variedad de utensilios y vajilla: doce platos de talavera y seis de loza fina, fuentes y jarras de talavera, cubiertos —la mayoría de plata—, ocho vasos de cristal —cuatro grandes y cuatro pequeños—, además de múltiples utensilios de cocina como potes de hierro, pailas, calderos de cobre y hierro, cadenas sobre el fuego, lo que le permitía preparar diversos platillos.

Como ya se ha señalado en este trabajo, la cerámica de Talavera tenía un especial prestigio dentro del consumo de bienes suntuarios en la España del Antiguo Régimen, y disponer de doce platos de este tipo en una casa de Lugo a principios del siglo XIX era mucho más que una cuestión práctica: implicaba la capacidad de reunir a un grupo numeroso en torno a la mesa y evidenciaba tanto poder adquisitivo como acceso a redes comerciales especializadas. Los seis platos de loza fina, aunque en menor cantidad, acentuaban el carácter selecto de la mesa y probablemente se reservaban para ocasiones especiales. La variedad y calidad de los materiales, así como la existencia de muebles específicos para su almacenamiento y exhibición, subrayan la voluntad de diferenciarse de la mayoría de la población gallega.

Uno de los aspectos más llamativos del inventario es la enorme cantidad y variedad de telas almacenadas, evidencia de su dedicación profesional: se registran 430 varas —porción de tela que tiene la medida o longitud de una vara; unidad tradicional de

---

<sup>69</sup> García Fernández, M. (2017). «Revistiendo el interior de los espacios domésticos populares. Cultura material y cotidiana: permanencias y evoluciones». En M. M. Birriel Salcedo (Ed.), *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*, 93-124.

longitud<sup>70</sup>— y 58 retazos de estameña gallega —tejido de lana que se llama así porque tanto la urdimbre como la trama están hechas completamente de estambre<sup>71</sup>—, mayormente de color negro; 218 varas de tela basta, de las cuales 86 eran de color negro, el resto sin especificar color; 75 varas de paño catorceno —dicho de un paño: que tiene una urdimbre de catorce centenares de hilos<sup>72</sup>—; 72 y media varas de bastas —hílván que dan los sastres y costureras en la ropa para igualarla, o puntadas para mantener la lana del colchón en su lugar<sup>73</sup>—; 60 varas de indiana —tela de lino o algodón, o de mezcla de ambos, pintada por un solo lado, relativa a las Indias Orientales<sup>74</sup>— de varios colores; 46 varas de paño de fornello (sic), la mayoría de color castaño; 30 varas de franela —tejido fino de lana o algodón, ligeramente cardado por una de sus caras<sup>75</sup>—; 22 varas y media de paño tamaño dieciocho; 15 varas de rizo —especie de terciopelo que, por no cortarse en el telar, queda áspero al tacto y forma una especie de cordoncillo<sup>76</sup>—, 12 de ellas adornadas; 13 varas de *Grepe* (sic) —tejido hecho con hebras de lino, de sarga u otros tejidos, con patrón irregular— de color negro; 10 varas de paño de fábrica; otras 10 varas de la ancha; 4 y media varas de reaza; 3 varas de paño de damas; 76 varas de paño sin identificación y 4 varas de piezas de paños. Además, se encontraron telas de otros territorios españoles: 66 varas de estameña catalana, 8 varas de algodón, 3 fajas encarnadas y 108 y media varas de telas catalanas en retales; 40 varas y media de paños de vejar; 31 y media de paño de pedroso.

Había además 671 pañuelos; de ellos, 234 eran de fábrica de Cataluña, 140 de fábrica y vara ancha, 87 de fábrica de tres cuarto, 64 de hierba de tres cuarto de fábrica, 6 de seda encarnada y 53 pañuelos de varios colores sin especificar su tela; 20 varas y 27 piezas de terciopelo —tela de seda velluda, llamada así porque habitualmente se fabrica

---

<sup>70</sup> Real Academia Española. (1739). Vara, definición 6. En *Diccionario de Autoridades* (Tomo VI). Madrid. Recuperado el 8 de julio de 2025, de <https://webfrl.rae.es/DA.html>

<sup>71</sup> Real Academia Española. (1732). Estameña. En *Diccionario de Autoridades* (Tomo III). Madrid. Recuperado el 8 de julio de 2025, de <https://webfrl.rae.es/DA.html>

<sup>72</sup> Real Academia Española. (s.f.). Catorceno. En *Diccionario de la lengua española* (23.<sup>a</sup> ed.). Recuperado el 5 de julio de 2025, de <https://dle.rae.es/catorceno?m=form>

<sup>73</sup> Real Academia Española. (1726). Basta. En *Diccionario de Autoridades* (Tomo I). Madrid. Recuperado el 8 de julio de 2025, de <https://webfrl.rae.es/DA.html>

<sup>74</sup> Real Academia Española. (s.f.). Indiano, definición 5. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 8 de julio de 2025, de <https://dle.rae.es/indiano?m=form>

<sup>75</sup> Real Academia Española. (2025). Franela. En *Diccionario de la lengua española* (23.<sup>a</sup> ed.). Recuperado el 5 de julio de 2025, de <https://dle.rae.es/franela?m=form>

<sup>76</sup> Real Academia Española. (1737). Rizo, definición 2. En *Diccionario de Autoridades* (Tomo V). Madrid. Recuperado el 8 de julio de 2025, de <https://webfrl.rae.es/DA.html>

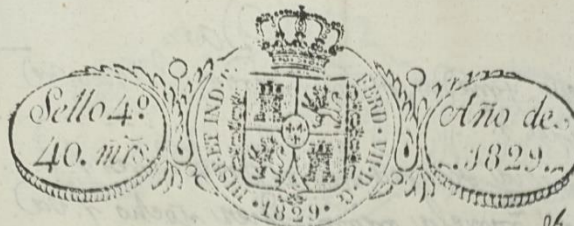
con tres hilos<sup>77</sup>—, 3 libras de seda y 2 de lana azul de Castilla; ropa de vestir fina como 89 pares de medias de estambre —hebra de lana fina y torcida que, tras ser cardada y limpiada, se emplea para tejer paños, estameñas u otras telas, así como para fabricar medias<sup>78</sup>— y 4 de algodón para mujer, 2 pares de medias de estambre para hombre, 9 gorras de lana, 12 chalecos catalanes, 26 piezas de trenzas senofinas (sic) y 10 de trenzas de galones de seda, 12 tirantes de varios colores.

Con un valor total de 21601 reales, la venta de telas era, sin duda, el eje principal de los ingresos de José Fernández. Es importante señalar que el inventario no incluye un valor monetario para las otras categorías de bienes, pero es posible asumir que estas telas representaban un alto porcentaje del valor total de los bienes dejados. La presencia de tejidos procedentes de diversos lugares —desde paños catalanes, sevillanos, pedrosos y hasta tejidos locales— muestra la amplitud de su red comercial y su capacidad para abastecer a una clientela diversa, desde artesanos y vecinos modestos hasta miembros de la élite urbana.

---

<sup>77</sup> Real Academia Española. (739). Terciopelo. En *Diccionario de Autoridades* (Tomo VI). Madrid. Recuperado el 8 de julio de 2025, de <https://webfzl.rae.es/DA.html>

<sup>78</sup> Real Academia Española. (1732). Estambre. En *Diccionario de Autoridades* (Tomo III). Madrid. Recuperado el 8 de julio de 2025, de <https://webfzl.rae.es/DA.html>



doce

y una vara de paño catorceno, a catorce r. cada una, ha  
 cen quin. <sup>ta</sup> setenta y quatro r. su on. . . . . 974,  
 das doce r. de paño Tabrica, y seten cinco emcarri, adien  
 y ocho r. cada una, ha cen trescientos seis. . . . . 306,  
 das cinco varas de paño en clava las q. de Alconcher,  
 cada una seten av. <sup>ta</sup> r. y aquellas a catorce, ha  
 cen diez. <sup>ta</sup> y quatro r. . . . . 724,  
 das tres varas y media paño de teaza, adien; <sup>ta</sup> y cinco r. . . . . 339,  
 das cinco, paño de formello, o pradano, en setenta r. . . . . 660,  
 das diez, de Bernardos, a catorce; Ciento y quar. <sup>ta</sup> r. . . . . 540,  
 das quar. <sup>ta</sup> y quatro varas endon prietas, adien, seis r.  
 diez y seis r. . . . . 646,  
 das treze de paño de burgui, de buena qualid. <sup>ta</sup> r. y  
 cinco r. vara, quatrocientos cinco y cinco. . . . . 499,  
 das diez y nueve y media paño de Bernardos, a catorce,  
 doscientos setenta y tres r. . . . . 273,  
 das siete y media <sup>ta</sup> de Ciento y cinco r. . . . . 409,  
 das diez de paño negra, av. y siete vara, <sup>ta</sup> r. y setenta. 270,  
 das treze y media de Segura negra, av. y quatro r. va  
 ra, trescientos veinte y quatro. . . . . 324,  
 das ses. <sup>ta</sup> y ocho de paño negra, a catorce, vara, mil  
 veientos cincuenta y dos r. . . . . 992,  
 das cinco y siete y media <sup>ta</sup> de ocho r. cinco r. . . . . 809,  
 das tres y tres del mismo jenero, quatro r. <sup>ta</sup> y seis r. . . . . 462,  
 das setenta y q. color de naranja, ad. mil trescientos y  
 das v. y dos y media de paño diez y ocho negro av.  
 y quatro r. v. quin. quaranta r. . . . . 940,  
 das veinte de paño negro, a catorce r. vara, dos  
 cientos ochenta r. . . . . 280

7297,

Figura 3: Fragmento del inventario de José Fernández donde aparece la mercancía de su comercio con su precio. Cabe destacar que este es el único inventario en el que el notario utilizó números arábigos para escribir; en todos los demás documentos se prefería usar la forma escrita de los números.

Aunque José Fernández es la persona con mayor capital analizado en este estudio, si se compara este inventario con los datos más amplios recogidos por Saavedra Fernández sobre la constitución de compañías mercantiles en Galicia durante los siglos XVIII y XIX, resulta evidente que José Fernández pertenecía a una burguesía comercial media o acomodada, pero no a los estratos más altos de esta clase social. El capital invertido en telas, aunque amplio para un comerciante individual, resulta modesto frente a los inventarios y balances de las grandes casas comerciales, que en ocasiones superaban los cientos de miles de reales, como en el caso de la casa de José de Andrés García<sup>79</sup>.

El inventario de José Fernández menciona pocos ejemplares de animales y herramientas para su trabajo: dos lechones del monte y algunos productos de carne, entre los que destacan cuatro tocinos de 100 libras, dos piernas de cecina y un costillar también de cecina. Esta escasa presencia de ganado vivo resulta significativa si se compara con los inventarios anteriores, donde los animales solían desempeñar un papel central en la economía. En el caso de José Fernández, la limitada cantidad de animales vivos y la prevalencia de productos elaborados indican que su actividad principal no estaba orientada a la producción agropecuaria.

En cuanto a la categoría de laboreo, el inventario destaca por solo tener herramientas asociadas al transporte: tres mulas de carga (dos de buena calidad y una más usada), cuatro albardas con sus aparejos y ferrometal, y dos alforjas, pero no aparece algún animal de carga destinado al transporte, lo que indica que José Fernández tenía que alquilar un animal de carga cada vez que necesitara desplazarse.

Este es el primer inventario que detalla una compleja red de deudas y créditos, tanto a favor como en contra, lo que refleja la intensa actividad comercial y financiera de José Fernández. Entre sus deudas destacan dos obligaciones principales: una con Tomás y Antonio de Neira, sus hijastros, sin cantidad específica establecida, aunque se indica que se liquidaron bienes de menor valor para saldarla; y otra con José Fernández Garelo, por un total de quinientos setenta y dos reales, además de un pleito pendiente con el mismo por más de 3700 reales del cual no se conoce más información al respecto. En cuanto a las deudas por cobrar, aparecen préstamos otorgados a unos quince vecinos de Lugo, con montos que oscilan entre 24 y 298 reales. Este indica que la clientela de José Fernández estaba compuesta principalmente por pequeños compradores, quienes

---

<sup>79</sup> Saavedra Fernández, P. (1994). «La renovación ...». pp. 204-220

adquirían productos fiados para un consumo modesto. Es relevante señalar que algunas de estas deudas fueron perdonadas por la pobreza de los deudores, aunque el inventario no especifica cuáles deudas fueron perdonadas, ni si los herederos iban a cumplir con dicho perdón.

#### 5.4 Inventario de don Manuel de Castro

En su testamento, don Manuel de Castro<sup>80</sup> designó a los señores don Gonzalo Osorio, dueño de la casa de Albaredo y vecino de Aranza, jurisdicción de Neira de Jusa<sup>81</sup>, y a don Francisco Balboa, cura párroco de esta feligresía, como testigos encargados de velar por que el inventario de los bienes muebles, semovientes y raíces que quedaron tras su muerte se realizara con la máxima escrupulosidad posible, para asegurar que se le otorgaran todos sus bienes a su viuda como heredera, doña Antonia Osorio.

Hay que señalar la poca presencia de la mujer en los inventarios post-mortem analizados: en total solo aparecen cuatro mujeres de las cuales tres eran la viuda de la persona que falleció — Isabel Rodríguez, Josefa Fernández y doña Antonia Osorio — y la cuarta, también llamada Josefa Fernández, era la hija menor de edad del fallecido, por cuya tutela y bienes se realizó uno de los inventarios. Esta notable ausencia de mujeres en los documentos notariales responde a las restricciones legales y sociales vigentes en el Antiguo Régimen. Las Siete Partidas establecían que los trabajos notariales y el rol de testigos debían recaer exclusivamente en varones vecinos “de buena fama”, excluyendo legalmente a las mujeres de participar en actos jurídicos formales<sup>82</sup>. Esta limitación se mantuvo hasta la aprobación de la Ley del Notariado del 28 de mayo de 1862, que eliminó la restricción de sexo para estos cargos<sup>83</sup>.

La presencia exclusiva de hombres como testigos refleja el predominio masculino en los actos jurídicos y notariales, condicionado por la estructura patriarcal de la sociedad

---

<sup>80</sup> Archivo Provincial de Lugo. Protocolo 827-2. pp. 338-346.

<sup>81</sup> Para la localización y delimitación geográfica y político-administrativa de la jurisdicción de Neira de Jusa y otras entidades gallegas en el siglo XVIII, véase Castro Redondo, R. (2018). «*Cartografía digital de Galicia...*».

<sup>82</sup> Alfonso X el Sabio. (1807). «*Las siete partidas...*» (Tomo III, Partida VI, Título XVI, Ley XV) Recuperado el 17 de julio de 2025, de <https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/las-siete-partidas-del-rey-don-alfonso-el-sabio-cotejadas-con-varios-codices-antiguos-por-la-real-academia-de-la-historia-tomo-3-partida-quarta-quinta-sexta-y-septima--0/html/01fb8a30-82b2-11df-acc7-002185ce6064.htm>

<sup>83</sup> España. (1862, 28 de mayo). *Ley del Notariado* [Ley 28/05/1862]. Boletín Oficial del Estado. Recuperado el 24 de julio de 2025, de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1862-4073>

y la necesidad de licencia marital para las mujeres casadas. Como señala Ortego Agustín, la presencia femenina en los protocolos notariales era extremadamente infrecuente y, cuando se daba, solía ser en calidad de otorgantes, principalmente cuando contaban con autonomía legal tras la muerte del esposo<sup>84</sup>.

Tanto los testigos don Gonzalo Osorio y don Francisco Balboa y la viuda doña Antonia Osorio firmaron el inventario realizado. La firma de doña Antonia Osorio en el inventario es particularmente significativa, dada la escasa alfabetización femenina en aquellos tiempos. Según Sixto Barcia, la educación de las mujeres en Galicia durante el Antiguo Régimen tenía un carácter selectivo y discriminatorio; las niñas se incorporaban pronto al trabajo y su escolarización era limitada, centrada principalmente en habilidades prácticas o religiosas, más que en el acceso a la cultura escrita. Incluso entre las mujeres de estratos sociales altos, como las hidalgas, la capacidad para leer y escribir era poco común debido a las dificultades en el acceso a la educación formal. Por ello, que doña Antonia Osorio firmara un documento jurídico es un dato destacable que revela tanto una excepción en su caso personal como las rígidas barreras educativas y sociales a las que se enfrentaban las mujeres en esa época<sup>85</sup>.

---

<sup>84</sup>Ortego Agustín, M. Á. (2003). «*Familia y matrimonio...*». pp. 352-359

<sup>85</sup> Sixto Barcia, A. M. (2012). «La cultura y las mujeres. Una mirada a las gallegas de finales del Antiguo Régimen». En *De la tierra al cielo: Líneas recientes de investigación en historia moderna*. 949-963. pp. 953-956.

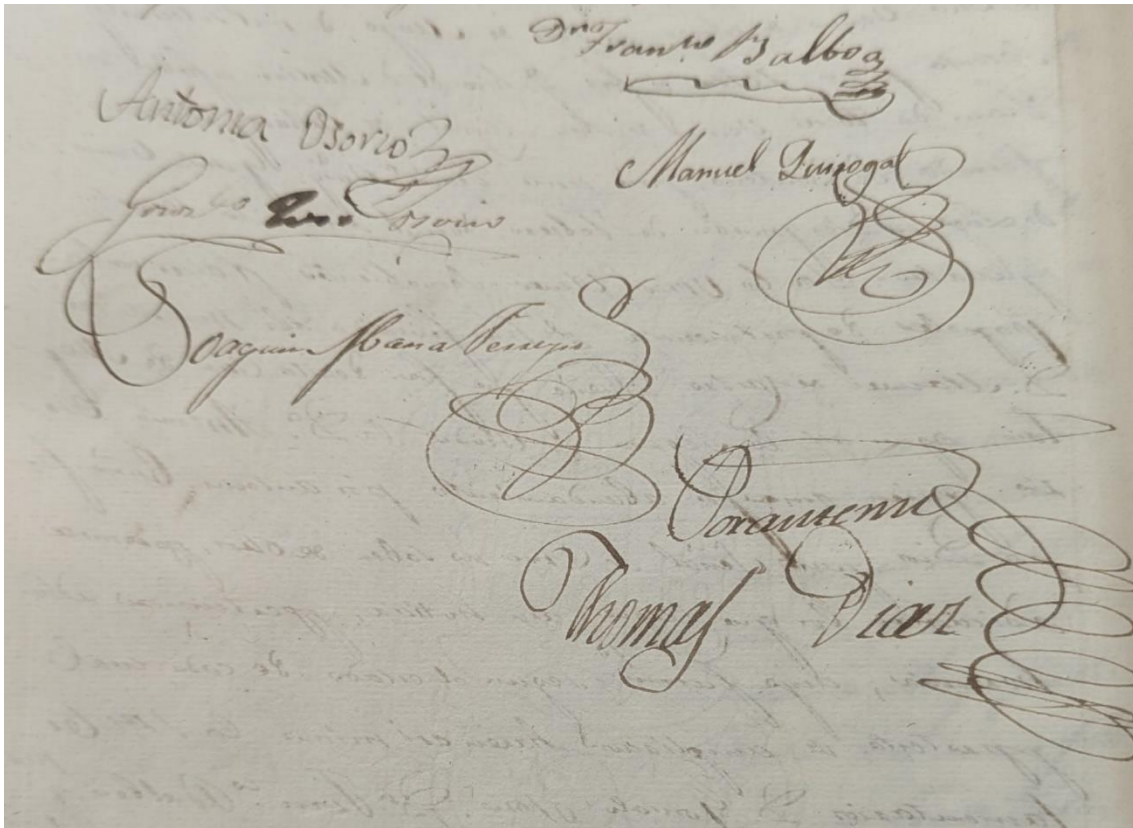


Figura 4: Fragmento del inventario de don Manuel de Castro donde aparece la firma de la viuda doña Antonia Osorio, los testigos don Gonzalo Osorio y don Francisco Balboa y otras personas que participaron en la realización del inventario.

El inventario de don Manuel de Castro fue realizado el 4 de diciembre de 1832. Al igual que el de José Fernández, este inventario no incluye una valoración monetaria en reales de los objetos registrados. Este documento ofrece una descripción de la vivienda principal, compuesta por una sala, dos gabinetes, un corredor, una bodega, una cocina, cuatro cuadras y una panera. La existencia de varios gabinetes sugiere que la casa tenía habitaciones para actividades privadas, estudio o almacenamiento de objetos de valor, mientras que la bodega indica la capacidad de almacenar vino o provisiones; las cuadras y la panera evidencian la importancia de la gestión agropecuaria y del almacenamiento de grano o pan, propios de una economía doméstica acomodada y diversificada. Este tipo de distribución espacial no era común en las viviendas de la mayoría de la población gallega, lo que refuerza la posición social y económica de don Manuel de Castro.

Por otro lado, el inventario no proporciona una descripción detallada del contenido de cada habitación ni de los objetos que albergaban. Esto se debe a que la función principal de los inventarios post-mortem era identificar y evaluar los bienes

existentes tras la muerte de una persona, con el objetivo de repartir la herencia y proteger los derechos de los herederos, más que ofrecer un plano arquitectónico o una reconstrucción exhaustiva de la vida cotidiana en el interior de la casa.

El mobiliario de la casa es funcional y modesto: tres mesas de diferentes tamaños para comer, cuatro camas con sus jergones y colchones de paja, diez mantas de Burel — tejido grueso, generalmente de lana<sup>86</sup>— y tres de Palencia, veinte sábanas y doce almohadas. Al haber presentes cuatro camas, doce almohadas y más de veinte sábanas en la casa indica que esta era capaz de alojar a varias personas con comodidad. Estos objetos fueron descritos con un uso medio o muy usados, lo que indica que eran utilizados frecuentemente y no tenía la capacidad económica para reemplazarlos.

Para la gestión y almacenamiento de bienes había cuatro arcas y dos baúles, todos muy usados, reflejando la importancia de conservar y proteger los recursos familiares. Entre los elementos de aseo personal se incluyen cuatro manteles y veinte servilletas, también muy usados. El estado de estos objetos evidencia un uso constante, lo que sugiere que para don Manuel de Castro era importante la organización y el aseo, pero también demuestra que no era capaz de reemplazarlos con facilidad, lo que refleja la necesidad de maximizar su aprovechamiento y de cuidar meticulosamente los recursos disponibles en el hogar.

La cocina estaba equipada con seis juegos de cubiertos de plata, calderos de cobre e hierro de distintos tamaños, cuatro potes, asador, sartenes y cazos, muchos de ellos remendados y con mucho uso. Esto demuestra que incluso en familias con cierto nivel de recursos se mantenía una mentalidad de aprovechamiento máximo de los bienes. Aunque la cantidad de platos y utensilios disponibles permitía alimentar a un grupo de personas al mismo tiempo, esta capacidad no se compara con la notable variedad y cantidad presente en el inventario de José Fernández.

En cuanto a la decoración, se mencionan un Santo Cristo, ocho cuadritos con imágenes religiosas, dos pistolas casi inservibles y un reloj de campana antiguo. La presencia de armas de fuego, aunque en mal estado, y de un reloj de campana resulta especialmente llamativa, ya que se trata de objetos poco habituales en los inventarios de la época, donde predominan bienes de uso cotidiano y religioso. Estos objetos son más

---

<sup>86</sup> Definición traducida del gallego. Real Academia Galega. (s.f.). Burel. En *Diccionario da Real Academia Galega*. Recuperado el 8 de julio de 2025, de <https://academia.gal/diccionario/-/termo/burel>

un símbolo de estatus, prestigio y autoridad, en lugar de cumplir una función práctica en la defensa u organización.

En el inventario de don Manuel de Castro aparecen algunos libros muy usados: tres tomos de la «Ciudad Mística de Dios»<sup>87</sup>, un libro de agricultura general, otro de la historia de Lugo por Pallares<sup>88</sup> y un breviario. La combinación de obras sobre religión, agricultura e historia local revela que don Manuel de Castro era un hombre culto, interesado tanto en la vida espiritual como en el desarrollo agrícola y el pasado de su región. El desgaste de los volúmenes confirma, además, que no se trataba de meros objetos decorativos o de ostentación, sino de obras efectivamente leídas y consultadas con regularidad. Como ha demostrado Rey Castelao, la presencia de libros en Lugo era extremadamente escasa; menos del 1% de los inventarios analizados en la provincia de Lugo entre 1650 y 1800 incluían libros, y cuando aparecían, estos estaban mayoritariamente relacionados con el trabajo y no con el ocio. En este contexto, los libros del inventario de don Manuel de Castro destacan porque la mayoría no están ligados directamente a su trabajo como arrendador de tierras, sino que debieron responder a un interés más personal y recreativo<sup>89</sup>.

Además, se encontraron diversos documentos agrupados en dos categorías: «Cuaderno o Legajo» y «Papeles Suelos». En el «Cuaderno o Legajo» figuran varios testamentos de miembros de la familia Castro. Entre ellos se encuentran el testamento de don Bernardo Antonio de Castro, fechado el 4 de enero de 1789, y el de don Matías de Castro y doña María Fernández, vecinos de Santa María Madalena de Aday, jurisdicción de Lugo, fechado el 19 de septiembre de 1766. También aparecen los testamentos de don Domingo de Castro, del 19 de octubre de 1731; don Juan de Castro, del 17 de octubre de 1780; don Juan Antonio de Pisa, del 27 de octubre de 1731; e Isidora Fernández de Castro,

---

<sup>87</sup> Posiblemente haga referencia al libro «Mística Ciudad de Dios», escrito por la monja Sor María de Jesús de Ágreda y publicado originalmente en el año 1670. Este libro fue publicado en tres tomos, cada uno relatando, a partir de visiones místicas, la vida de la Virgen María, desde su infancia hasta su Asunción y Coronación, y fue concebido como modelo de devoción y edificación espiritual para los fieles. Sor María de Jesús de Ágreda. (1670). *Mística ciudad de Dios* (Biblioteca Digital de Castilla y León). <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?id=24161>

<sup>88</sup> Posiblemente haga referencia al libro «El Argos Divina», escrito por el canónigo Juan Pallares y Gayoso (1614 - 1668), donde cuenta varios episodios de la historia de Lugo y su catedral desde los inicios del cristianismo hasta finales del siglo XVII. Pallares y Gayoso, J. (1700). *Argos divina Sancta Maria de Lugo de los Ojos Grandes: fundación y grandezas de su iglesia, sanctos naturales, reliquias, y venerables varones de su ciudad y obispado, obispos y arzobispos que en todos los imperios la gobernaron: obra póstuma*. Imprenta de Francisco del Valle. Biblioteca Digital Hispánica. Recuperado el 7 de julio de 2025, de <https://bdh.bne.es/bnesearch/detalle/bdh0000007967>

<sup>89</sup> Rey Castelao, O. (2003). *Libros y lectura en Galicia: siglos XVI-XIX* (Vol. 19), Colección Bibliofilia de Galicia. Xunta de Galicia. pp. 144-147

del 2 de abril de 1795. Además, se conservan convenios y testamentos relacionados con don Manuel de Castro y su tío don Mariano, fechados entre 1797 y 1805.

La existencia de un legajo con testamentos y convenios de miembros de la familia Castro no solo demuestra un interés en la conservación y gestión de documentos familiares, sino que también refleja la importancia social y patrimonial que estas escrituras tenían para la memoria, la identidad y la continuidad del linaje familiar. La agrupación y custodia ordenada de estos papeles revela una voluntad de dejar constancia jurídica de los derechos sucesorios, asegurar la transmisión intergeneracional de bienes y patrimonios, y documentar las relaciones entre los diferentes miembros de la familia a lo largo de varias décadas.

En la sección de «Papeles Suelos» se hallan documentos de carácter más variado. Entre ellos destaca el codicilo de don Fernando de Castro del 30 de diciembre de 1800, así como un convenio entre don Manuel de Castro y su hermano don Gregorio. También se incluyen varias obligaciones económicas, como una en la que el antedicho don Gregorio debe pagar 2000 reales, el motivo concreto de estas deudas no se detalla en el inventario; otra en la que don Manuel de Castro debe pagar doce cavaduras<sup>90</sup> de viña en los términos de San Román de Acedre, provincia de Lugo. Además, figuran títulos de pertenencia y ponencias, junto con dos obligaciones fechadas en junio y septiembre de 1786, en las que don Manuel de Castro se compromete a entregar vino: una de una cañada y media y otra de cinco cañadas, respectivamente.

La mayor parte de la fortuna de don Manuel de Castro proviene de la explotación de la tierra, una característica común entre los hidalgos, quienes solían poseer numerosas tierras y diversas propiedades rurales que gestionaban de manera tradicional y diversificada. La renta de estas tierras constituía la principal fuente de ingresos para las economías hidalgas, cesión que se realizaba mayoritariamente mediante contratos de

---

<sup>90</sup> Las cavaduras son unidades metrológicas tradicionales empleadas para medir la superficie de viñedo, y su valor podía variar según la parroquia. Esta medida se utilizaba principalmente en la provincia de Ourense. En la provincia de Lugo, el valor más frecuente de una cavadura era equivalente a un cuartal, aproximadamente un cuarto de ferrado. Ver Fernández Justo, M. I. (1982). *Metrología tradicional gallega: aportación a los estudios sobre el medio rural*. Doctoral dissertation, Universidade de Santiago de Compostela. pp. 52-65

arrendamiento, modalidad preferida frente al foro ya que permitía a los hidalgos ajustar periódicamente la renta estipulada, incrementando así sus beneficios<sup>91</sup>.

Don Manuel de Castro poseía dos huertas junto a la casa y numerosos terrenos ubicados en los agros —tierra cultivada, a diferencia de tierra silvestre, arboleda, pradera, campo o aldea<sup>92</sup>— de Junquera, Cortiñas Novas, Seara, Carabisal y Prado de *Chousello*: 28 *cortiñas* y 11 *chousas* que sumaban 109 y media fanegas de ferrados, dedicadas a sembraduras distintos cultivos, principalmente centeno, aunque también se documenta la presencia de castaños, aga y tojo. Muchas de estas *cortiñas* tenían nombres propios.

En la zona de Junquera, don Manuel de Castro poseía seis terrenos de distintas dimensiones y usos. Entre ellos se encuentran la parcela denominada *leyro (sic) choco* —leira pequeña, es decir, parcela de tierra de tamaño reducido destinada al cultivo<sup>93</sup>—, de tres ferrados para sembradura, dos terrenos llamados «pedregal» de cuatro y nueve ferrados respectivamente, una parcela de seis ferrados denominada «del medio», otra de tres ferrados llamada «la de arriba del camino» y, finalmente, tres piezas denominadas «de prado» que en total suman dos ferrados. El área de Cortiñas Novas está representada por un solo terreno, compuesto por dos piezas que suman dos ferrados.

Por su parte, en la zona de Seara, el inventario recoge tres parcelas: una de catorce ferrados de sembradura, otra de cuatro ferrados conocida como «porto arcas» y otras tres piezas llamadas «pequeñas» de tres ferrados en total. En Carabisal, don Manuel de Castro contaba con un terreno de ocho ferrados, dividido en tres piezas y conocido como «Lamagueiros (sic)» árbol de la familia de las Salicáceas, de unos treinta metros de altura, con corteza rugosa y copa baja, más o menos ovoide, con madera blanca, clara y de baja calidad<sup>94</sup>—. Además, en Cortiñas Novas de Carabisal, se registran tres parcelas: una de dos ferrados llamada «sobre das otras», otra de tres ferrados repartidos en tres piezas y una más pequeña de media cuarta.

---

<sup>91</sup> Presedo Garazo, A. (1999). Los ingresos económicos de un hidalgo gallego: rentas y negocios de Don Blas de Rubiños (1772-1810). *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, (19), 11-38. pp. 15-16.

<sup>92</sup> Definición traducida del gallego. Real Academia Galega. (s.f.). Agro. En *Diccionario da Real Academia Galega*. Recuperado el 8 de julio de 2025, de <https://academia.gal/diccionario/-/termo/agro>

<sup>93</sup> Definición traducida del gallego. Real Academia Galega. (s.f.). Leira. *Diccionario da Real Academia Galega*. Recuperado el 7 de julio de 2025, de <https://academia.gal/diccionario/-/termo/leiro>

<sup>94</sup> Definición traducida del gallego. Real Academia Galega. (s.f.). Lamigueiro. *Diccionario da Real Academia Galega*. Recuperado el 7 de julio de 2025, de <https://academia.gal/diccionario/-/termo/lamigueiro>

Una última parcela en la zona de Chousello, consistente en un prado de una cuarta y un ferrado de sembradura en el sitio conocido como «da penada Fariña». Además de estas *cortiñas*, existe otro grupo de terrenos cuya ubicación no se especifica de manera explícita en el inventario. En este conjunto se encuentran varias *cortiñas* de diferentes tamaños, como parcelas de quince, doce, nueve, seis, cuatro y medio ferrado, todas para sembradura, indicando que lo que realmente importa es su valor, a efectos del inventario, y no otras características.

Las once *chousas* que poseía tienen los nombres de: «da perreiras», «baliña de abaixo», «baliña de arriba», «Follada», «Curro», «Lamela», «Aguillon», «Zanca de Lama», y «Porto de Meylan». En algunas de estas *chousas* —baliña de arriba, Curro y Aguillón— se menciona la presencia de un número indeterminado de árboles a los cuales se les puede añadir otros cuarenta y cinco árboles de castañas ubicados en el paraje «Souto».

Todas estas *cortiñas* y piezas demuestran que sus propiedades estaban altamente fragmentadas; en lugar de poseer una gran extensión continua de tierra, don Manuel de Castro disponía de numerosas pequeñas parcelas dispersas en distintos lugares. Se puede observar que muchas de estas *cortiñas* y *chousas* tenían nombres propios, lo cual era una práctica muy común en el territorio gallego. Esta tradición consiste en usar nombres populares que se han transmitido de padres a hijos durante generaciones. Galicia destaca por la alta densidad y diversidad de su toponimia, con entre 45 y 50 microtopónimos por kilómetro cuadrado, lo que la convierte en una de las regiones europeas con mayor riqueza toponímica.

En muchos casos, los topónimos reflejan características físicas y geográficas, como la forma del terreno o la presencia de ríos, fuentes, montes y otros elementos singulares que lo caracterizaban. También es frecuente que hagan referencia a la de las plantas o animales que hay en la zona, o a los cultivos que se sembraban habitualmente en esos terrenos. Otro motivo común es la ubicación relativa de una parcela respecto a otras, indicando posiciones como zonas altas, bajas o intermedias. Por último, algunos nombres cuentan algo de la historia del lugar, como si perteneció a una familia o si allí pasó algún hecho importante o curioso<sup>95</sup>.

---

<sup>95</sup> Xunta de Galicia. (s.f.). *Proyecto Toponimia de Galicia*. Recuperado el 21 de julio del 2025 de <https://toponimia.xunta.gal/>

En el caso de las propiedades de don Manuel de Castro, se observa claramente esta variedad de criterios a la hora de nombrar las *cortiñas* y *chousas*. Algunos hacían referencia a la ubicación de la parcela en relación con otras —«del medio», «baliña de arriba», «baliña de abajo», «la de arriba del camino», «sobre das outras», «leyro choco»—, mientras que otros aludían a características físicas o descriptivas del terreno —«pedregal», «Lamela», «Aguillón», «Zanca de Lama», «Follada», «pequeñas»—. También era habitual que ciertas parcelas se nombrasen según su uso o función tradicional —«Lamagueiros», «de prado», «Souto», «da perreiras»—.

Complementando esta gran cantidad de terrenos, su patrimonio ganadero incluía una yegua, tres vacas, dos novillos, dos bueyes, cuatro cerdos de ceba y cría, catorce ovejas y seis carneros, lo que garantiza el abastecimiento de carne, leche, lana y fuerza de trabajo para el campo. Para el manejo de estas tierras y ganados, disponía además de diversas herramientas agrícolas tradicionales —como varias cubetas de tamaños entre 2 a 5 cañados, azadón, dos sachos, rodo, pala, picaña, carros herrados y normales, arados, yugo, silla de montar y albarda—.

El azadón, los sachos, la pala, el rodo y la picaña son herramientas manuales esenciales para la labranza, preparación y cuidado de la tierra, lo que sugiere que don Manuel de Castro realizaba personalmente labores agrícolas, a pesar de su condición de hidalgo. Los carros, el yugo, la silla de montar y la albarda eran fundamentales para el transporte de cosechas, materiales y para facilitar el trabajo en el campo. Estos elementos también permitían a don Manuel de Castro desplazarse entre las distintas parcelas y propiedades que poseía, facilitando así la supervisión directa de sus tierras. En este sentido, constituían herramientas clave para su movilidad y gestión, reflejando su estatus social elevado y su implicación en la administración de su patrimonio agrario.

El inventario revela una compleja red de obligaciones económicas, como han analizado Saavedra Fernández y Villares, que es característica de los propietarios rurales gallegos de la época<sup>96</sup>. Las deudas encontradas en el inventario eran principalmente en especie, como productos agrícolas y animales, aunque también existían algunas obligaciones en dinero. Entre los compromisos más destacados figuraban los pagos a instituciones eclesíásticas y particulares. Por ejemplo, anualmente le debía entregar al

---

<sup>96</sup> Saavedra Fernández, P., & Villares, R. (Eds.). (1991). *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX. Vol. 2: Os señores da terra*. Barcelona: Crítica; Consello da Cultura Galega. pp. 62-68

Cabildo de la Santa Iglesia de Lugo doce fanegas y media de centeno, dos fanegas de trigo, una libra de trigo, dos capones, un cabrito, un pollo y diez huevos; además de un lechón y un carnero cada dos años. También tenía deudas con el Marqués de San Martín, a quien correspondía el pago de diez ferrados sin especificar el producto, así como con don Ramón Vilariño, devoto al Apóstol Santiago, y con la Cofradía del Santísimo de la parroquia de Santa María Magdalena de Aday, a quienes se debían cuatro y cinco ferrados respectivamente; y con el Convento de Santo Domingo de Lugo, al que se adeudaban dos fanegas y media, igualmente sin especificar el producto.

Por otra parte, el inventario muestra la existencia de numerosos créditos repartidos en diferentes parroquias y aldeas de la región, como Santa María Magdalena de Aday, Villamayor, Meilán, San Miguel de Orbazay, entre otras. Estas deudas, también pagadas mayoritariamente en especie —granos como centeno y trigo, animales como capones y cabritos, y productos como vino—, evidencian el papel de arrendador y prestamista que ejercía, integrándose en una amplia red de relaciones económicas locales. Este tipo de vínculos era común entre la hidalguía gallega, que obtenía parte de sus ingresos de la cesión de tierras y el cobro de rentas forales o arrendamientos, situándose en una posición intermedia entre las grandes instituciones señoriales y el campesinado productor<sup>97</sup>.

A diferencia del comerciante José Fernández, cuya fortuna dependía del comercio textil, la vida de don Manuel de Castro estaba centrada en la gestión de la tierra, el ganado y el aprovechamiento de los recursos agrícolas. El inventario refleja una existencia basada en el uso eficiente de los recursos disponibles, pero también muestra signos de estabilidad y cierto nivel de confort. La presencia de libros, cuadros y objetos religiosos, así como la complejidad documental, desmienten la idea de una vida marcada por la escasez, evidenciando un entorno doméstico cuidado y una posición económica relativamente holgada.

Como señala Iago Rodríguez Palmeiro en sus investigaciones sobre la Casa-Torre de Basille y la Casa de Candendo, el estudio de los bienes de los hidalgos gallegos revela que este grupo no era homogéneo, presentando diferentes niveles de confort y equipamiento material incluso dentro de la misma categoría social. Por ejemplo, en la Casa de Candendo se registraron 133 objetos y en la Casa-Torre de Basille hasta 782<sup>98</sup>.

---

<sup>97</sup> Saavedra Fernández, P., & Villares, R. (Eds.). (1991). «*Señores y campesinos...*». pp. 103-106

<sup>98</sup> Rodríguez Palmeiro, I. (2015). «*Fidalgos gallegos...*». pp. 528-529

Don Manuel de Castro recoge un total de 179 bienes, cifra que, al compararse con el estudio de Rodríguez Palmeiro, se aproxima más a la registrada en la Casa de Candendo. No obstante, más allá del número total, resulta fundamental analizar la composición cualitativa de estos patrimonios para comprender mejor las diferencias y similitudes en el nivel de vida y las estrategias materiales de estas familias hidalgas gallegas. En categorías como gestión y laboreo, don Manuel de Castro y la Casa de Candendo poseían cantidades similares de objetos, con un total de 6 y 10 objetos respectivos en gestión y 24 y 27 en laboreo. En descanso y manutención, ambas familias dieron importancia a elementos distintos: don Manuel de Castro priorizaba los elementos de descanso, con cuatro camas, sus jergones y colchones, múltiples almohadas, mantas y sábanas, todas usadas, lo que indica que en su hogar existía una familia amplia que hacía uso de las cuatro camas; mientras que en la Casa de Candendo se daba más importancia a los objetos de cocina, ya que el inventario menciona objetos como una alcuza y una chocolatera.

Don Manuel de Castro poseía una mayor cantidad de libros y servilletas que no se encuentran en la Casa de Candendo. Era un lector asiduo, con algunos ejemplares religiosos, históricos y agrícolas que mostraban un uso frecuente. En contraposición, estos objetos estaban ausentes en la Casa de Candendo. En cuanto a la higiene, don Manuel contaba con doce servilletas y cuatro manteles, mientras que en la Casa de Candendo sólo se registraba una toalla. Respecto a la decoración, ambos poseían unos pocos elementos similares, como un reloj y unos pocos objetos religiosos (un Santo Cristo y un crucifijo respectivamente), y se diferencian porque don Manuel de Castro poseía varios cuadros con temática religiosa, mientras que en la Casa de Candendo existían platos y otros utensilios de cocina de Talavera.

Un último elemento que está presente en el inventario de la Casa de Candendo y no en el de don Manuel de Castro es la ropa: en la Casa de Candendo se encontraron prendas relacionadas con la eucaristía (casulla, hábitos, ornamentos y ropa del retablo), en cambio, en el inventario de don Manuel de Castro no se hace mención alguna de la ropa que poseía, lo cual resulta curioso, ya que una persona que posee múltiples tomos de la Ciudad Mística de Dios, ocho cuadros religiosos y una escultura de Cristo indicaría que don Manuel de Castro era un devoto interesado en participar en misas y otras actividades religiosas. El hecho de que en el inventario no se mencione la ropa que tenía puede significar que estas eran de un valor tan insignificante que no fueron consideradas

importantes para ser mencionadas, o que la ropa fue ocultada para que no apareciera en el inventario.

## 6. CONCLUSIÓN

Este estudio se inscribe en una línea de investigación ya consolidada dentro del análisis de los inventarios post-mortem como fuentes para el conocimiento de las estructuras materiales y domésticas del pasado. Estos documentos notariales, elaborados con fines legales —como la distribución de herencias o la protección de menores—, ofrecen información de la vida doméstica, la cultura material, y las condiciones socioeconómicas de diversos grupos sociales.

Aunque la legislación recogida en *Las Siete Partidas* contempla la protección jurídica de los herederos —especialmente de los menores de edad— y la correcta administración de sus bienes, no establecía de forma expresa la obligación de elaborar un inventario. En la práctica, la elaboración de un inventario solía estar condicionada por la existencia de un patrimonio material con cierto valor económico. Por esta razón, entre las clases sociales más humildes —donde con frecuencia no se acumulaban objetos de valor económico o jurídico— no se consideraba necesario realizar un inventario. Esto se traduce en una carencia significativa de fuentes para el estudio de los sectores más humildes, que a menudo no quedaron registrados en los inventarios notariales.

La presencia o ausencia de firmas en estos documentos puede ofrecer algunas pistas sobre el grado de familiaridad con la escritura, aunque no permite determinar con exactitud el nivel de alfabetización de los participantes. Firmar no siempre significa saber leer y escribir, ya que muchas veces solo se aprendía a copiar la firma. Por eso, se necesitaría un análisis más detallado para sacar conclusiones concretas, algo que este trabajo no aborda.

Aun así, el hecho de firmar —o no hacerlo— muestra a quiénes se integraba en los procedimientos legales por escrito. En los inventarios del campesino Ángel Fernández y del cura don José de Prado ninguno de los testigos firmó, lo que sugiere una baja participación escrita. En cambio, en los inventarios del comerciante José Fernández y del hidalgo don Manuel de Castro, todos los testigos dejaron su firma, posiblemente

reflejando un entorno más vinculado a la cultura escrita y con mayor contacto con la administración notarial.

Por otro lado, es particularmente significativo que doña Antonia Osorio haya firmado el inventario de su difunto marido, don Manuel de Castro. Esta firma es excepcional, ya que la alfabetización femenina en la Galicia del Antiguo Régimen era muy limitada y socialmente restringida. A las mujeres no se les permitía ejercer cargos que exigieran saber leer y escribir, como el de notario o testigo en actos jurídicos, y por tanto no se fomentaba su aprendizaje formal de estas habilidades. Esta exclusión legal y social está claramente reflejada en Las Siete Partidas, que establecían que los testigos debían ser hombres y vecinos “de buena fama”, dejando fuera de forma explícita a las mujeres de los actos jurídicos formales que requerían legitimación escrita. No fue hasta la Ley del Notariado de 28 de mayo de 1862 —treinta años después del período investigado— cuando se eliminó la condición de sexo como requisito para ejercer como notario o testigo, aunque la incorporación efectiva de las mujeres a estas funciones fue sumamente tardía; de hecho, la primera mujer notaria no ejerció en España hasta 1942.

A partir de este contexto general, el presente trabajo se centra en el análisis detallado de cuatro inventarios post-mortem correspondientes a diferentes estratos sociales: un campesino, un clérigo, un comerciante y un hidalgo, todos ellos registrados en la provincia de Lugo en el tránsito entre el siglo XVIII y el XIX. Esta selección busca reflejar, en la medida de lo posible, la diversidad de condiciones de vida, estrategias económicas y formas de consumo dentro de la sociedad gallega del Antiguo Régimen.

El inventario de Ángel Fernández Lamela, campesino gallego, muestra con claridad las duras condiciones de vida de las clases populares en la Galicia rural. Su casa, descrita como "vieja y arruinada", estaba escasamente amueblada, con ropa de cama en mal estado, herramientas agrícolas viejas y una dieta basada principalmente en pan. Aunque poseía algunas tierras y animales, su patrimonio refleja una economía de subsistencia limitada, marcada por la dependencia de deudas con vecinos de mayor posición social, algunos de los cuales llevaban el título de "don". Esta situación no era única, sino común entre muchas familias campesinas, como se pudo observar al comparar este inventario con el de Pedro de Frías, quien, a pesar de ser un campesino con mayores recursos, presenta una cantidad de bienes similares a los de Ángel Fernández Lamela.

El inventario de don José Antonio de Prado ofrece una visión clara de la vida del clero rural gallego, situada en un punto intermedio entre el campesinado y las clases más acomodadas. Aunque en general sus bienes eran similares a los de un campesino, algunos elementos reflejan un nivel de vida algo más elevado, propio de su condición clerical, como una chocolatera, una jícara de Talavera y un vaso de cristal. Por otro lado, su considerable patrimonio agrícola —que incluía más de 65 cabezas de ganado y una gran cantidad de patatas y centeno— superaba ampliamente lo que una sola persona podía trabajar por sí misma. Esta riqueza agrícola estaba ligada a su pertenencia al clero, que le otorgaba ciertas comodidades y una posición privilegiada en la estructura social.

El inventario de José Fernández, comerciante acomodado, muestra una realidad muy distinta a la del mundo rural gallego. Su patrimonio refleja un estilo de vida basado en el confort, la circulación de mercancías y el acceso a bienes que apenas aparecían en los inventarios campesinos o del clero. Su vivienda, ubicada dentro de la ciudad, incluía una tienda de telas y una pequeña huerta, combinación que revela una estrategia económica diversificada. Este perfil coincide con el de otros comerciantes estudiados en Galicia a finales del Antiguo Régimen, caracterizados por la articulación con el mercado, la acumulación de capital, el acceso a bienes de prestigio y el uso intensivo de redes de crédito.

El inventario de don Manuel de Castro representa claramente a la nobleza rural gallega, con un importante patrimonio territorial y una notable acumulación de bienes que reflejan su posición privilegiada. La abundante presencia de libros —muchos de ellos religiosos, agrícolas e históricos— y de documentos escritos —como testamentos familiares—, demuestra una clara conciencia patrimonial y un interés por el saber poco habitual en el mundo rural. Su fuente principal de riqueza era la gestión indirecta de sus propiedades dispersas por varias localidades, una estructura característica del modelo rentista de esta nobleza menor. Este control sobre recursos y personas, más que el trabajo directo de la tierra definía el modo de vida de los hidalgos: un estilo basado en la administración del patrimonio y el mantenimiento de símbolos de estatus —relojes, armas, imágenes religiosas—.

Desde un enfoque analítico y comparativo, el estudio de los inventarios post mortem de un campesino, un clérigo, un hidalgo y un comerciante en la provincia de Lugo permite comprender las profundas diferencias y similitudes en la cultura material y la organización doméstica entre distintos grupos sociales gallegos durante un período de

intensos cambios políticos, económicos y sociales. A pesar de las divergencias de origen y condición, todos comparten una base común centrada en la subsistencia: herramientas de labranza, utensilios de cocina, mobiliario sencillo y recipientes de almacenamiento aparecen con relativa frecuencia en los cuatro inventarios.

El análisis muestra diferencias en la cantidad, estado y uso de los bienes. Ángel Fernández contaba apenas con 42 objetos, la mayoría deteriorados y limitados a lo indispensable para sobrevivir. Su inventario ilustra una economía de estricto autoconsumo, con escaso margen para el reemplazo de bienes o el confort. Don José de Prado, aunque con un inventario más amplio —119 objetos—, tampoco presentaba una mejora significativa en términos de bienestar material. Poseía algunos objetos religiosos y libros, así como algunos animales de transporte, reflejo de su función espiritual, pero su vida seguía caracterizándose por la austeridad, con diferencias más simbólicas y funcionales que reales respecto al campesinado.

Don Manuel de Castro, con 251 bienes, poseía un patrimonio más numeroso y variado, orientado hacia la representación del linaje más que al consumo doméstico. Aunque su inventario incluía más muebles, animales y objetos decorativos, no indicaba una vida de lujo. De hecho, tanto el cura como el hidalgo encarnaban instituciones clave del Antiguo Régimen —la Iglesia y la nobleza— pero sus inventarios evidencian signos de decadencia material: la reducción de privilegios materiales y la escasa renovación de bienes reflejan el debilitamiento progresivo de un modelo social basado en la herencia, la tierra y los símbolos de estatus.

En marcado contraste, José Fernández rompe con esta estructura tradicional. Su inventario, con 217 objetos —sin contar telas, ropas y otros artículos destinados a la venta— revela una economía mucho más dinámica, articulada en torno a la circulación monetaria, la acumulación de bienes diversificados y la apertura al consumo familiar y comercial. Lejos de la lógica de subsistencia o del simbolismo estamental, su patrimonio refleja una mentalidad moderna y liberal, anticipando los cambios estructurales del siglo XIX. En su caso, el capital, el mercado y la movilidad social sustituyen a la tierra, el linaje y la costumbre como ejes de significación, situando al comerciante como figura emergente del nuevo orden económico.

En definitiva, el análisis detallado de estos cuatro inventarios post-mortem permite ver, más allá de las cifras y los objetos, la compleja realidad social de la Galicia del Antiguo

Régimen y los factores que marcaban la vida cotidiana de sus habitantes. A través de la comparación entre los distintos estratos sociales —campesinado, clero, comerciantes e hidalguía—, se pone de manifiesto tanto la persistencia de prácticas y necesidades comunes como también la profunda desigualdad material y cultural que definía las posibilidades de cada grupo. La cantidad, variedad y estado de los bienes registrados, así como su función y simbología, revelan no solo distintas estrategias de supervivencia y reproducción social, sino también el peso de la tradición, la movilidad o el estancamiento de cada sector y su capacidad de adaptación ante los cambios.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

Baulant, M. (1979). «L'analyse par ordinateur des inventaires après décès de la région de Meaux». En *Les actes notariés, source de l'histoire sociale, XVIe-XIXe siècles. Actes du Colloque de Strasbourg*. Strasbourg: Presses Universitaires de Strasbourg. Istra. Estrasburgo.

Bartolomé Bartolomé, J. M. (2021). «Bienes y condiciones de vida de las familias campesinas del norte de Castilla a finales del Antiguo Régimen». *Cuadernos de Historia Moderna*, 46 (2), 355–382.

Benítez Barea, A. (2001). *El bajo clero rural en el Antiguo Régimen (Medina Sidonia, siglo XVIII)*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.

Bennassar, B. (1984). «Los inventarios post-mortem y la historia de las mentalidades». En *La documentación notarial y la historia. Actas del II Coloquio de metodología histórica aplicada*, Santiago de Compostela, 27 septiembre - 1 octubre de 1982, 139–146).

Castro Redondo, R. (2016). *La conflictividad vecinal en la Galicia de fines del Antiguo Régimen: los conflictos por medidas y límites* (Tesis Doctoral inédita). Universidade de Santiago de Compostela. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=124066&orden=1&info=link>

Castro Redondo, R. (2018). *Cartografía digital de Galicia en 1753. Jurisdicciones, provincias y Reino*. Santiago de Compostela: Andavira.

Castro Redondo, R. (2018). *Política y policía metrológica de la Corona de Castilla hasta la introducción del Sistema Métrico*.

Castro Redondo, R. (2020). *De señores, señoríos y medidas del país. Cartografía metrológica de la Galicia Moderna*. II Premio de Investigación Taboada Chivite. Verín.

Castro Redondo, R. (2022). «Algunos problemas que presenta la información metrológica del catastro de la Ensenada». En *Problematizar el Catastro: debatiendo sobre cómo el siglo XVIII contaba personas y territorios*, 167–186. Granada: Comares.

Castro, X. (2010). *Yantares gallegos: Historia de la dieta atlántica*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico.

- Domínguez Martín, R. (2002). «Autoconsumo, mercantilización y niveles de vida campesinos en la España atlántica, 1750–1930: Algunas hipótesis a contracorriente». En
- Dubert, I. (2023). «Clero e hidalguía en la Galicia interior durante el Antiguo Régimen: una relación simbiótica». *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 70(136), 211–236.
- Eiras Roel, A., & Villares Paz, R. (1975). «Información serial de inventarios post-mortem». En *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas* (Vol. III), 183–202. Santiago: Universidad de Santiago de Compostela.
- Fernández Justo, M. I. (1982). *Metrología tradicional gallega: aportación a los estudios sobre el medio rural* (Doctoral dissertation, Universidade de Santiago de Compostela), pp. 52-65
- Ferrer Rodríguez, J. M. (2015). «El tratamiento de don/doña durante el Antiguo Régimen». *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 18, 373–395.
- García Fernández, M. (2017). «Revistiendo el interior de los espacios domésticos populares. Cultura material y cotidiana: permanencias y evoluciones». En M. M. Birriel Salcedo (Ed.), *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*, 93-124.
- Goubert, P. (1960). *Beauvais et le Beauvaisis de 1600 à 1730. Contribution à l'histoire sociale de la France du XVIIè siècle*. París: SEVPEN.
- Lorenzo Pinar, F. J. (2018). «Objetos devocionales y religiosos domésticos en Zamora (ss. XVI-XIX)». *Revista de Folklore*, 43 (431), 64–73.
- Martínez Carrión, J. M. (1997). «Los niveles de vida del campesinado en la España contemporánea: Algunas reflexiones». *Noticiario de Historia Agraria*, (14), 25–57.
- Migués Rodríguez, V. (2002). *As terras, as pousas e os vinculeiros: a fidalguía galega na Época Moderna*. A Coruña: Edicións do Castro.
- Molina de la Torre, F. J. (2024). «Los inventarios post-mortem del notario Agustín de Tudela (1529–1561) como reflejo de las desigualdades sociales en una aldea castellana». *Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*, (44), 201–234.
- Morgado García, A. M. (2013). «Curas y parroquias en la diócesis de Cádiz (1700-1834)». *Ohm: Obradoiro de Historia Moderna*, (22).

- Ortego Agustín, M. Á. (2003). *Familia y matrimonio en la España del siglo XVIII: ordenamiento jurídico y situación real de las mujeres a través de la documentación notarial*. Madrid: Universidad Complutense.
- Pérez Samper, M. Á. (2019). «Comer y beber. Una historia de la alimentación en España». *Llull*, 43(87), 250–259.
- Presedo Garazo, A., Bernárdez Sobreira, A., & Cabo Villaverde, M. (1998). Rentistas y foreros: Evolución de la renta agraria en la Galicia oriental, 1828-1922. *Minius*, (7), 127-151.
- Presedo Garazo, A. (1999). Los ingresos económicos de un hidalgo gallego: rentas y negocios de Don Blas de Rubiños (1772-1810). *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, (19), 11-38.
- Rey Castelao, O. (1998). «Niveles de alfabetización en la Galicia de fines del Antiguo Régimen». *Bulletin Hispanique*, 100 (2), 271–311.
- Rey Castelao, O. (2003). «*Libros y lectura en Galicia: siglos XVI-XIX*» (Vol. 19), Colección Bibliofilia de Galicia. Xunta de Galicia.
- Rey Castelao, O. (2015). «Casas y cosas en la Galicia occidental en el siglo XVIII». *Cuadernos de Historia Moderna*, 40 (2), 259–260.
- Rial García, S., & Rey Castelao, O. (2008). «Las viudas de Galicia a fines del Antiguo Régimen». 91-122.
- Rodríguez Ennes, L. (2017). «Críticas del Padre Feijoo a las estructuras agropecuarias de su tiempo». *Revista de estudios histórico-jurídicos*, (39), 113-140.
- Saavedra Fernández, P. (1994). «La renovación de los grupos burgueses en Galicia en la segunda mitad del siglo XVIII». *Cuadernos de estudios gallegos*, 41 (106), 195-220.
- Saavedra Fernández, P. (1994). *La vida cotidiana en la Galicia del Antiguo Régimen*. Barcelona: Crítica.
- Saavedra Fernández, P. (1995). «La vida cotidiana en la periferia de la civilización: Los campesinos de Galicia en los siglos XVII–XIX». *Ayer*, (19), 101–133.
- Saavedra Fernández, P. (2000). *Calen barbas, falen cartas. Galicia en la Edad Moderna: lengua, sociedad y cultura*. Santiago de Compostela: Universidade.

Saavedra Fernández, P. (2015). El paisaje desde 1500 a 1850: la creación por los campesinos de un "viejo complejo agrario". En *El territorio en la historia de Galicia: organización y control, siglos I-XXI*, 153-250.

Saavedra Fernández, P., & Villares, R. (Eds.). (1991). *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX. Vol. 2: Os señores da terra*. Barcelona: Crítica; Consello da Cultura Galega.

Sixto Barcia, A. M. (2012). «La cultura y las mujeres. Una mirada a las gallegas de finales del Antiguo Régimen». En *De la tierra al cielo: Líneas recientes de investigación en historia moderna*. 949-963.

Sobrado Correa, H. (2003). «Los inventarios post-mortem como fuente privilegiada para el estudio de la historia de la cultura material en la Edad Moderna». *Hispania*, 63 (215), 825-861.

Sobrado Correa, H. (2009). «Las condiciones materiales de vida en el mundo rural gallego del siglo XVIII». En *La vida cotidiana en la España del siglo XVIII*. Madrid: Sílex, 181-206.

Sobrado Correa, H. (2010). «Transformaciones del paisaje agrario gallego en la Edad Moderna». *Spanish Journal of Rural Development*, 1 (1), 73-94.

Soubeyroux, J. (1998). «L'alphabétisation dans l'Espagne moderne: bilan et perspectives de recherche». *Bulletin Hispanique*, 100 (2), 231-254.

### ***Fuentes documentales***

Archivo Histórico Provincial de Lugo. Protocolo 773-6, pp. 76-80.

Archivo Histórico Provincial de Lugo. Protocolo 796-06, pp. 4-15.

Archivo Histórico Provincial de Lugo. Protocolo 827-2, pp. 338-346.

Archivo Histórico Provincial de Lugo. Protocolo 862-06, pp. 46-47.

### ***Otras obras de época***

Pallares y Gayoso, J. (1700). *Argos divina Sancta Maria de Lugo de los Ojos Grandes...* Imprenta de Francisco del Valle. Recuperado el 23 de julio de 2025, de <https://minerva.usc.es/entities/publication/4e903d93-8a10-4fb6-8c84-4b7da00756af>

Sor María de Jesús de Ágreda. (1670). *Mística ciudad de Dios* (Biblioteca Digital de Castilla y León. Recuperado el 23 de julio de 2025, de <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?id=24161>

### ***Legislaciones de época***

Alfonso X el Sabio. (1807). *Las siete partidas del Rey Don Alfonso el Sabio: cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia* (Tomo III, Partida VI). Madrid: Imprenta Real. Recuperado de <https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/las-siete-partidas-del-rey-don-alfonso-el-sabio-cotejadas-con-varios-codices-antiguos-por-la-real-academia-de-la-historia-tomo-3-partida-quarta-quinta-sexta-y-septima--0/html/01fb8a30-82b2-11df-acc7-002185ce6064.htm>

España. (1862, 28 de mayo). *Ley del Notariado* [Ley 28/05/1862]. Boletín Oficial del Estado. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1862-4073>

### ***Diccionarios y recursos lexicográficos***

Covarrubias, S. de. (1611). *Tesoro de la lengua castellana o española* (Tomo II, p. 42). Madrid.

Real Academia Española (RAE). (2025). *Diccionario de la lengua española* (23.<sup>a</sup> ed.). Recuperado de <https://dle.rae.es/>

Real Academia Galega (RAG). (s.f.). *Diccionario da Real Academia Galega*. Recuperado de <https://academia.gal/diccionario>

Xunta de Galicia. (s.f.). *Diccionario terminológico de la lengua gallega*. Recuperado de <https://digalego.xunta.gal/es>

Real Academia Española (RAE). (1726–1739). *Diccionario de Autoridades* (Tomos I–VI). Madrid. Recuperado de <https://webfrl.rae.es/DA.html>

### ***Recursos y páginas web***

Xunta de Galicia. (s.f.). *Proyecto Toponimia de Galicia*. Recuperado de <https://toponimia.xunta.gal/>